

EL PAIS Y EL GENERAL GÓMEZ

He aquí un asunto de actualidad que solicita nuestra pluma y que no sabemos si nos será permitido tratar. El general Máximo Gómez nos hace la merced de no publicar una orden de su Cuartel General expulsándonos del país; pero quiere que vivamos como vencidos, casi, casi como prisioneros de guerra.

Sin embargo, el opinar y el discutir son atributos tan esenciales de la naturaleza humana, que ni a los mismos vencidos se les niega. Si el general Gómez hubiese tomado la Habana por asalto y nos hubiera hecho prisioneros en las trincheras, quizás nos habría fusilado; pero no hubiera podido impedir que antes hablásemos para defendernos y justificarnos.

Si fuésemos a juzgar por las apariencias, nos inclinariamos a creer que todas las recientes declaraciones del caudillo de las dos guerras están dirigidas tan sólo a levantar una bandera enfrente del Presidente de la República. El señor Estrada Palma, coincidiendo, por cierto, con el propio general Gómez, que dió al primer redoble de unión y concordia en Yaguajay, proclamó desde luego, como base de su política y como norma de su conducta, el olvido de las viejas divisiones, la extinción

de odios, buenos para la guerra, desastrosos para la paz, y la consolidación del país sobre nuevos fundamentos, con arreglo a los cuales no debía verse ya en los pobladores de la Isla integradas, autonomistas ó revolucionarias, sino ciudadanos de la República, igualmente reconocidos y amparados por la Constitución y por las leyes.

Después de más de dos años y medio de un silencio que parecía indicio de asentimiento y conformidad, el general Gómez se ha creído en el caso, precisamente al comenzar la campaña para la elección presidencial, de oponer su criterio al del señor Estrada Palma. A eso, realmente, se reduce, salvando desde luego las intenciones, el dar á entender bien claramente que hay que recelar de los autonomistas y de los españoles, como enemigos que fueron de la República, no precisamente expulsándolos de la Isla, pero sí encerrándolos en un sólo partido, como se pudiera encerrarlos en una mazmorra, frente al cual partido debían unirse y agruparse los revolucionarios. Es decir, de un lado, la Revolución, con todo su contingente militar y civil, y del otro los que de la Revolución fueron adversarios, de los cuales ya el general Gómez dice, con el fin de animarlos, sin duda, que "finjen amar lo que detestan en el fondo," y quienes podrían pasarse la vida de rodillas delante de la estatua de Martí, sin que logran por eso librarse del estigma de traidores y enemigos de la independencia; acusación que tendría su mayor apoyo en la propia división de los partidos, separados, no por las diferencias de apreciación dentro de la República, sino por la disparidad fundamental de criterio que antes de la República y con motivo de discutirse la independencia, partió en dos grupos an-

tagónicos la población de Cuba. Para cohesionar la formación de un tan extraño partido como sería el de la Revolución sobreviviendo á su propio fin, alega el general Gómez que la misión de tal partido ha de ser la de continuar el programa revolucionario. Nosotros creíamos que las aspiraciones de la Revolución, concretadas en el Manifiesto de Monte Cristi, se reducían pura y sencillamente á obtener la independencia y á fundar la República; y tan es así que no conocemos, quizás por nuestra falta de competencia y erudición en tales asuntos, documento alguno en que se diga si la República, una vez establecida, habría de ser unitaria ó federal, ó si los Ayuntamientos habrían de ser ó no autónomos. Cuando se trató de fijar estos detalles, posteriores á la obra revolucionaria, no se convocó á la Revolución, ni á los que á ella contribuyeron, sino al país en masa, el cual eligió la Convención Constituyente; y ésta, que no estaba formada únicamente de hombres que por la independencia combatieron ó trabajaron de algún modo, no entendió, como entiende ahora el general Gómez, que "mezclarse revolucionarios con enemigos de la revolución era una inconsecuencia y un engaño recíproco", sino que juntos y unidos los que de la Revolución procedían con los que á la Revolución combatieron, redactaron la Constitución de la República de Cuba para que consagrara la igualdad de todos los cubanos y para que borrara definitivamente toda suerte de privilegios y de castas.

A tales contrasentidos conduce la parte comprensible y clara, hasta cierto punto, del pensamiento del general Gómez; pues á pesar de haber tenido de intérprete á escritor de tanto mérito como el señor Márquez Sterling, no hemos acabado de ver claro

en algunas de sus ideas. El General, por ejemplo, afirma de manera absoluta que en los partidos no deben mezclarse revolucionarios con enemigos de la revolución, y en seguida elogia al partido liberal como prototipo de partidos revolucionarios. ¿Es que no hay entre los nacionales nadie que haya sido "enemigo de la Revolución, es decir, amigo de España", para usar las palabras del viejo caudillo? ¿Acepta el partido liberal, que tanto se ha distinguido por su espíritu de transigencia, esa doctrina del que parece hablar en su nombre? Y en este último caso, ¿expulsará el partido liberal á cuantos, figurando en sus filas, no hayan sido "amigos de la revolución", ó se disolverá para formar otro partido á gusto del general Máximo Gómez?

Estas dudas no han querido ó no han podido disiparlas ni el veterano General ni el joven escritor que tradujo su pensamiento. Mas con lo que uno y otro han dicho de manera inteligible basta y sobra para comprender que al general Gómez le seduce una idea y le halaga un propósito, sugeridos tal vez por la facilidad con que pudo imponer un determinado acuerdo contrario á la voluntad de una Cámara soberana: el propósito y la idea de que al toque de su corneta de órdenes se reunan en torno suyo todos los revolucionarios, dispuestos á seguirlo y acatarlo; con lo que habría de hecho en Cuba, como lo hubo en el caso ya citado de la Cámara de Representantes, un poder superior á la Constitución y á los poderes por ésta reconocidos. Si esa es la salvación ó la ruina de la República, díganlo los que tengan para ello mayor autoridad que nosotros.

No hay cerveza como la cerveza LA TROPICAL.



LAS FIESTAS DE LA INMACULADA

EN ALQUIZAR

He aquí el programa de los festejos que se celebrarán hoy 24 y mañana 25, en el pueblo de Alquizar, para solemnizar—haciéndolo coincidir con la Natividad de Nuestro Señor—el quinceagésimo aniversario de la definición como dogma de la Concepción Inmaculada de la Reina de los Cielos, Patrona de aquel pueblo:

DIA 24. A las doce del día se anunciará la fiesta con repique de campanas, cohetes, bombas y cañonazos.

A las siete de la noche, después de los repiques de costumbre, se cantará solemne misa cantada, ocupando la tribuna sagrada el distinguido orador Rdo. Padre Fray Vicente Sancho.

A las once de la misma noche saldrá la procesión del Niño Jesús, que regresará una hora después á la iglesia, para, á las doce, dar principio á la Misa de Gallo, que será cantada también con orquesta.

DIA 25. A las seis de la mañana habrá misa cantada, cohetes, cañonazos y bombas.

A las nueve y media de la misma solemne misa cantada, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el Rdo. Padre Sancho.

Terminada la misa, se repartirá á cada uno de los fieles asistentes, un cuadro con la imagen de la "Purísima" patrona de Alquizar, como recuerdo del quinceagésimo aniversario de la definición dogmática de su Inmaculada Concepción.

A las dos de la tarde se efectuará el acto de imponer la medalla de la Inmaculada á los niños y niñas en premio á la asistencia al catecismo.

A las cinco se sacarán en procesión las imágenes del "Niño Jesús" y de la excelsa patrona de Alquizar, "María Inmaculada."

Terminada la procesión, se cantará

un solemne Te Deum, después del cual dirigirá al pueblo su elocuente palabra el conocido y celoso párroco de San Antonio de los Baños, don Félix Aparicio.

Habrán, además, distintos festejos para distracción del pueblo, como corrida de sortija, bailes y otras diversiones.

También se quemarán magníficas piezas de arteificio, preparadas por el hábil mano del pirotécnico señor Evar, en las noches del 24 y del 25.

Estos festejos han sido organizados por una comisión de vecinos de Alquizar, que preside el celoso y bien querido párroco de aquella población, nuestro amigo don Donato G. Abella.

LONGINES "LONGINES"

reloj plano elegantísimo y fijo como el sol. Pídanse en todas las joyerías. Unicos importadores Cuervo y Sobrinos.

Movimiento Marítimo

AVISO. El vapor "María Herrera", cuya salida está anunciada para el 25, á las doce del día, saldrá el 24, á las nueve de la mañana.

Habana, 23 de Diciembre, 1904. Sobrinos de Herrera.

LA FRANCIS M. Procedente de Norfolk entró en puerto ayer tarde la goleta americana "Francis M." con carbón.

LA YONA TUNNELL. La goleta americana de este nombre entró en puerto ayer, procedente de Filadelfia, con carbón.

S. W. HATHAWAY. Esta goleta americana entró en puerto ayer, procedente de Rockport, con cargamento de adormecidos, consignados á la "Havana Electric R. Co."

EL MARTINIQUE. Para Cayo Hueso y Miami salió ayer el vapor americano "Martinique," llevando carga, correspondencia y pasajeros.

BRILLANTES DE PRIMERA CLASE

Blancos y limpios. LA CASA DE CORES

"La Acacia"

acaba de recibir un extenso surtido de últimas novedades en Joyería.

Precios de fábrica. SAN RAFAEL 12. Teléfono 1114. e 2312 a t 1 D

PORCELANAS.

Acaban de llegar nuevas remesas de jarrones, columnas, centros, cuadros, tarjeteros y mil caprichosas figuras para adornos en general. Son las últimas producciones del arte moderno.

Vista hace fé. Vengan y se convencerán. Entrada libre. J. Borbolla. COMPOSTELA NUM. 52 AL 58. C 2320 1 D

El Tonicum Fisiológico de Boericke & Tafel es el mejor tónico y reconstituyente que hay hoy en uso.

Es, en muchos casos, específico para las indigestiones. Estimula el apetito, ayuda á digerir los alimentos, abastece de alimento á los nervios. De venta en todas las farmacias.

Vapores de travesía.

Linea de vapores transatlánticos de A. Folch y Comp. de Barcelona. Aviso al comercio. El vapor español MIGUEL GALLART, Capitán MAS, recibe carga en Barcelona hasta el 31 de diciembre que saldrá para la Habana, Guantánamo, Santiago de Cuba y Manzanillo.

Linea de vapores de la compañía Transatlántica de la Compañía. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C. EL VAPOR MONTSERRAT, Capitán GARRIGA, saldrá para New York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Linea de vapores de la compañía Southern Pacific. LINEA DE VAPORES entre LA HABANA y NEW-ORLEANS y vice-versa. Vapores palacio para pasajeros con cómodas y amplias ventiladas cámaras.

Linea de vapores de la compañía Hamburguesa Americana. Para Santander, Havre, Dover y Hamburgo, Prinz Joachim. Admite carga á fletes módicos y pasajeros de Cámara y proa, á quienes ofrece un trato en mercado.

Compañía General Transatlántica. VAPORES CORREOS FRANCESES PARA Veracruz DIRECTO. Saldrá para dicho puerto sobre el día 3 de enero el rápido vapor francés LA NORMANDIE, Capitán: VILLEAUMORAS.

Compañía General Transatlántica. VAPORES CORREOS de la Compañía Transatlántica. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C. EL VAPOR MONTSERRAT, Capitán GARRIGA, saldrá para New York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Compañía General Transatlántica. EL VAPOR BUENOS AIRES, Capitán Aldamiz, saldrá para Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, San Juan de Puerto Rico, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona.

Compañía General Transatlántica. EL VAPOR BUENOS AIRES, Capitán Aldamiz, saldrá para Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, San Juan de Puerto Rico, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona.

El vapor Alfonso XIII, Capitán Améaga, saldrá para Veracruz sobre el día 1 de enero llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

El vapor Alfonso XIII, Capitán Améaga, saldrá para Veracruz sobre el día 1 de enero llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

El vapor Alfonso XIII, Capitán Améaga, saldrá para Veracruz sobre el día 1 de enero llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

El vapor Alfonso XIII, Capitán Améaga, saldrá para Veracruz sobre el día 1 de enero llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

TABACO De Calbarión y Sagua á Habana, 25 centavos tercio. El Calbarión pagamos mercadería. AVISO. Carga General á Flete Corrido ORO AMERICANO.

TABACO De Calbarión y Sagua á Habana, 25 centavos tercio. El Calbarión pagamos mercadería. AVISO. Carga General á Flete Corrido ORO AMERICANO.

TABACO De Calbarión y Sagua á Habana, 25 centavos tercio. El Calbarión pagamos mercadería. AVISO. Carga General á Flete Corrido ORO AMERICANO.

TABACO De Calbarión y Sagua á Habana, 25 centavos tercio. El Calbarión pagamos mercadería. AVISO. Carga General á Flete Corrido ORO AMERICANO.

ADVERTENCIA. La carga de cañonaje se recibirá hasta las tres de la tarde del día de salida, y hasta las cinco de la tarde del anterior al de la salida, cuando ésta ocurra en día de fiesta.

ADVERTENCIA. La carga de cañonaje se recibirá hasta las tres de la tarde del día de salida, y hasta las cinco de la tarde del anterior al de la salida, cuando ésta ocurra en día de fiesta.

ADVERTENCIA. La carga de cañonaje se recibirá hasta las tres de la tarde del día de salida, y hasta las cinco de la tarde del anterior al de la salida, cuando ésta ocurra en día de fiesta.

ADVERTENCIA. La carga de cañonaje se recibirá hasta las tres de la tarde del día de salida, y hasta las cinco de la tarde del anterior al de la salida, cuando ésta ocurra en día de fiesta.

GIROS DE LETRAS J. BALCELLS Y COMP. (S. en U.) AMARGURABSA. Hacen pagos por el cable y giran letras á corto y largo vista sobre New York, Londres, París y sobre todas las capitales y pueblos de España é Islas Baleares y Canarias.

GIROS DE LETRAS J. BALCELLS Y COMP. (S. en U.) AMARGURABSA. Hacen pagos por el cable y giran letras á corto y largo vista sobre New York, Londres, París y sobre todas las capitales y pueblos de España é Islas Baleares y Canarias.

GIROS DE LETRAS J. BALCELLS Y COMP. (S. en U.) AMARGURABSA. Hacen pagos por el cable y giran letras á corto y largo vista sobre New York, Londres, París y sobre todas las capitales y pueblos de España é Islas Baleares y Canarias.

GIROS DE LETRAS J. BALCELLS Y COMP. (S. en U.) AMARGURABSA. Hacen pagos por el cable y giran letras á corto y largo vista sobre New York, Londres, París y sobre todas las capitales y pueblos de España é Islas Baleares y Canarias.

ZARZAPARRILLA LARRAZABAL, preparada con extracto fluido.

Es el mejor purificador y temperante de la sangre; cura la úlcera, reuma, sífilis y herpes.

DEPOSITO: RICLA 99. FARMACIA Y DROGUERIA "SAN JULIAN."

nueva fórmula lo necesario para pagar una deuda doble de la creada? Pues sobre el exceso lancen los gobernantes á sus parientes, amigos y allegados y cuento concluido.

El caso es evitar las molestias y vejaciones que trae aparejado el sellaje.

En cuanto á La Discusión, no le parece tampoco malo el arbitrio; pero tiene cierto miedo al expedienteo y á la administración directa del Estado, razón por la cual le es más simpática otra idea de un acaudalado industrial, amigo suyo, que, fundado en los mismos datos que informan el plan propuesto, se decide por una contribución directa al alcohol, cobrándose según los grados de riqueza alcohólica, ya en vinos ya en licóres.

Uno y otro arbitrio, necesitan estudio más detenido del que podemos hacer de momento y sobre la marcha, para escoger: ninguno de ellos carece de importancia ni deja de presentar caracteres de viabilidad; pero habrían de ser malos como parecen buenos y, con todo, serían mejores que el sistema actual, porque no autorizarían los abusos é injusticias que se están cometiendo en el cobro del impuesto por los inspectores y hasta por los tribunales, aplicando criterio distintos á iguales faltas.

Para CASIMIRES ingleses y franceses de la presente estación, BIDEGAIN & URIBARRI, Teniente Rey 27, esquina á Aguiar.

LA SUPRESION DEL SELLAGE

Cienfuegos, Diciembre de 1904.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Con motivo de la Asambleá de las clases contribuyentes de que di á usted cuenta en mi telegrama de ayer, hebe de entrevistarme con los señores don Nicolás Castaño — uno de los primeros comerciantes de la Isla — y don José María Berigistáin, — el primer industrial, — para conocer la autorizada opinión de tan importantes personalidades, acerca de la supresión del sellaje.

"NO VALIA UNA PIMIENTA."

Eso se suele decir en Cuba cuando una persona se halla en tan malas condiciones que de poco ó nada aprovechan para sí y para los que les rodean. No es muy agradable confesarse una nulidad, pero en la carta que motiva estas líneas, hay un motivo altamente humanitario en ello, porque se trata de un caso en que una serie de enfermedades, había poco menos que acabado ya las fuerzas vitales y agotado las esperanzas del suscrito.

El que ello aparezca aquí impreso, se debe al agradecimiento que la Sra. Ignacia Aguiar, conocida vecina de Santa Clara, Cuba, calle Unión núm. 1, se ha dignado expresar por el bien que recibí de las renombradas Píldoras Rosadas del Dr. Williams. Su carta vale bien la pena de leerse.

"Muy Sres. míos—Alentada por razones de justicia, quiero manifestar á Vds de como, sumida en una variedad de pesarosas enfermedades, que por cosa de seis años me habían venido echechando me hayo hoy felizmente curada y ciertamente agradecida de lo que para mí han hecho las incomparables Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

"Estaba pobre de sangre, padecía dolor en un costado, el estómago enfermo de dispepsia y sufría hemorragias y otros desarreglos orgánicos; en fin tantos eran mis males que ni los puedo enumerar. Lo cierto es que no valia una pimiento. A veces hasta tenía la fisonomía de la muerte. Todos los meses mi Esposo tenía que llamar al médico y con las medicinas que me mandaban me aliviaba por unos días, pero para volver á peor, saliendo de la cama y volviendo á ella con fiebres, de la misma debilidad.

"Ya ni creía llegar á la fecha de esta carta, pero parece que nadie se meuer hasta que Dios quiere. Mi Esposo oyó decir de algunas curaciones verificadas por las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, y fue á la Botica de Luis Acosta á comprar tres frasquitos y melas dió á tomar.

"El resultado fué ciertamente halagüeño, pues me alivié rápidamente y ahora me hallo buena y sana como nunca. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams han sido el único remedio que me ha quitado tantos padecimientos y todo la debilidad, y ciertamente que no dejo de recomendarlas á cuantas personas padecen enfermedades para las cuales aquel medicamento está indicado.

"Gustosa y con la mira al bien ageno, permito la publicación de esta modesta pero sincera declaración, firmando con los testigos al pie."

(Firmado) IGNACIA AGUIAR. Testigos: Ramón Pacheco, Agustín Zamora.

Ningún descubrimiento de los tiempos modernos ha demostrado ser una bendición tan grande para las mujeres como las Píldoras Rosadas del Dr. Williams para Personas Pálidas (Dr. Williams' Pink Pills for Pale People). Siendo los nervios y la sangre su campo de acción dan vigor al cuerpo, regularizan las funciones de las mujeres, restauran la fuerza y la salud á la exhausta paciente cuando todo lo demás á que se haya apelado resulta inútil.

que con tanto celo viene gestionando la comisión que preside el señor don Casimiro Escalante, secretario de los gremios de esa ciudad.

Y estimando de interés general ambas opiniones, paso á dar cuenta de ellas á los asiduos lectores del DIARIO DE LA MARINA.

Don Nicolás Castaño

Estima que la supresión del sellaje después del ensayo que tantos perjuicios irrogara — ó irroga — á las clases contribuyentes, se impone con fuerza incontrastable.

El Reglamento de los impuestos, impopular desde que fué concebido, descabellado por lo absurdo de sus reglas, inconstitucional porque ataca á los derechos del ciudadano que se acoje al Código fundamental de la República, y otras mil cosas más que pudieran decirse en su descrédito, no debe subsistir si honradamente aspiramos á que en el comercio y la industria — nervio de la riqueza pública, — no tome mayores proporciones el desaliento, que ya cuando, y perdida toda esperanza de reparación, busquemos en otros países el estímulo y la consideración de que estamos ayunos aquí los que tenemos la desgracia de pertenecer á la expoliada clase de contribuyente.

Y no debe subsistir el Reglamento de los impuestos, entre otras poderosas razones, porque, como decía el señor Barros en reciente correspondencia: "Un año de prueba viviendo en constante zozobra ante el temor de un descuido, de una inspección, de un compañero en la corte correccional, de una reclusión en la cárcel, abona — á nuestro juicio, — los deseos justificados de encontrar en otro sistema tributario, la tranquilidad de ánimo tan necesaria para los que sobradas preocupaciones tienen en su incesante luchar por la existencia."

Ahora bien; derogado el Reglamento de los impuestos como se garantiza la recaudación para responder á la autorización del capital é intereses del Empréstito de 35 millones? Y cabe duda alguna de que, para garantizar esa cantidad, no hay más que gravar, por lo que á importación respecta, los artículos afectos á la Ley del Empréstito, y, por lo que á producción atañe, estableciendo un impuesto á la materia prima, y, en todo caso, celebrando la Hacienda con los fabricantes, nunca con los detallistas, concertos como vinieron haciendo hasta aquí algunos industriales?

Don José María Berigistáin

Abunda en el parecer del señor Castaño en cuanto á la forma de recaudación; pero si esa forma no fuera viable, prefiere otra, sea cual fuere, con tal que se elimine á esa legión de inspectores que son el coco temible del contribuyente.

Establezca el Estado, á la manera que se hace en los Estados Unidos, grandes depósitos de alcoholes y aguardientes; ejerza estrecha vigilancia para que nadie burla la Ley; establezca concertos con los industriales de productos que no sean asequibles al depósito, y la cantidad prefijada para amortizar el Empréstito estará sobradamente garantida, y cesará por siempre la causa del malestar que aniquila al contribuyente, y el sol esplendoroso de la libertad y del progreso relucirá sin ocaso en el cielo económico de esta bien querida República.

De usted atento s. s.,

EL DELEGADO.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL

DE Saneamiento y Salubridad de la Habitación

El día 3 de Noviembre del presente año, ha celebrado en París su sesión inaugural el primer Congreso Internacional de Saneamiento y Salubridad de la Habitación. Cuatrocientos adherentes respondieron al llamamiento de los organizadores: todos los países extranjeros enviaron sus delegados y gran número de Municipalidades francesas se hicieron representar. Médicos, Arquitectos é Ingenieros se dieron cita para aquel lugar, pues el programa de ese Congreso se reducía á tratar de la casa desde el punto de vista de:

1.ª Que al texto mismo de las leyes orgánicas de los diferentes países referentes á la salud pública, se haga si es necesario una adición previendo la manera de socorrer ó indemnizar cuando las medidas prescritas resulten cargas exageradas para las personas avisadas, en relación á sus recursos, ó las pongan en la imposibilidad de encontrar otro local.

2.ª Que los gobiernos garanticen la inmutabilidad del bien de la familia por leyes análogas á las del "Homestead" de los Estados Unidos.

3.ª Que se auxilie y se den subvenciones á las comunas ó á las sociedades privadas para perseguir el mejoramiento de las viviendas.

4.ª Que cuando una mujer es saludable para sus meses sin experimentar dolor ni gran molestia. Si ocurre, dolor, exceso, escasez, ect., debe apelarse á las Grantillas que son sin duda alguna el mejor tónico uterino que existe. Pídale á la casa Dr. Grants Laboratories, 55 Wort St., New York, el libro 12 que trata de las enfermedades de la mujer.

5.ª Que se conserven las habitaciones en buenas condiciones se creen comisiones mixtas teniendo por objeto:

1.ª Que la estadística de las habitaciones muy pobladas se desarrolle; que sea aplicada á todas las ciudades según un cuadro uniforme; que ella no se refiera solamente al número de habitantes que vivan en lugares muy poblados sino también á los barrios de las ciudades, los lugares donde el hacinamiento debe ser señalado y la mortalidad correspondiente; que haga conocer el número de los alojamientos que sería necesario poner á la disposición de los trabajadores.

2.ª Que como medio preventivo de la tuberculosis los muros de las habitaciones tengan una altura y los patios interiores una superficie tal que los rayos luminosos, inclinados á 45 grados sobre el horizonte puedan ir á herir el pie de los muros de frente, dejando los patios interiores abiertos de un lado como se practica en Italia, según lo proponen los señores Pagliani y Jullierat.

3.ª Que las habitaciones baratas se reserven en principio, y salvo excepción á determinar, á las familias que tengan por lo menos cuatro niños.

4.ª Que la repoblación de los grupos de habitaciones obreras situadas fuera de las ciudades sea facilitada por el desarrollo de los medios de transporte rápido, frecuente y barato, uniéndolo los lugares lejanos á los centros urbanos é industriales.

5.ª Que en toda localidad una inspección de higiene permanente de los alojamientos baratos constituida fuera de las autoridades locales, se encargue de vigilar la salubridad de esos alojamientos y la aplicación rigurosa de las leyes y reglamentos que los conciernen.

6.ª Que se auxilie y se den subvenciones á las comunas ó á las sociedades privadas para perseguir el mejoramiento de las viviendas.

7.ª Que la enseñanza de la higiene y de sus aplicaciones debe ser objeto de cursos especiales en las Escuelas de Arquitectos, de Ingenieros y en general en todas las Escuelas que intervengan en la preparación y construcción de habitaciones.

La Sección segunda que se ocupó en las habitaciones rurales adoptó las siguientes conclusiones: 1.ª Que al texto mismo de las leyes orgánicas de los diferentes países referentes á la salud pública, se haga si es necesario una adición previendo la manera de socorrer ó indemnizar cuando las medidas prescritas resulten cargas exageradas para las personas avisadas, en relación á sus recursos, ó las pongan en la imposibilidad de encontrar otro local.

2.ª Que los gobiernos garanticen la inmutabilidad del bien de la familia por leyes análogas á las del "Homestead" de los Estados Unidos.

3.ª Que se auxilie y se den subvenciones á las comunas ó á las sociedades privadas para perseguir el mejoramiento de las viviendas.

la higiene. Se trataba allí de poner en claro las causas de insalubridad de los locales destinados á habitación; de estudiar las condiciones que deben llenar esos locales para ser salubres y de buscar los medios más eficaces para llegar á su mejoramiento.

Entre esas causas de insalubridad las hay que proceden del suelo y del vecindario, otras que son debidas á la casa, otras más á los que las ocupan; y también las hay que son imputables á las Municipalidades cuyos reglamentos son insuficientes; y finalmente, otras que provienen del Estado mismo. Respondiendo á estas causas se formaron, en este hermoso certamen, nueve secciones: 1.ª Habitaciones urbanas; 2.ª Habitaciones rurales; 3.ª Habitaciones para obreros; 4.ª Habitaciones de alquiler amuebladas; 5.ª Locales hospitalarios; 6.ª Locales militares; 7.ª Locales escolares; 8.ª Habitaciones flotantes; y 9.ª Abasto de agua potable y evacuación de las materias de desecho.

La Sección primera que se ocupó en las habitaciones urbanas, adoptó las resoluciones siguientes:

1.ª No podrá trazarse ninguna vía nueva en una aglomeración urbana importante sin dar previo aviso á la Oficina Central ó á las condiciones locales de higiene donde no haya Oficina Central.

Las vías nuevas deberán tener una orientación tal que la aereación y el bafo de sol de los inmuebles construídos sobre ellas queden asegurados de la mejor manera posible.

2.ª En las aglomeraciones urbanas la altura de las casas no podrá exceder á la anchura de las calles sobre las cuales hayan de construirse. Los patios destinados á dar claridad á las piezas habitables deberán tener una anchura mínima igual á la altura de las habitaciones que presten ese beneficio.

3.ª Es conveniente animar para que por todos los medios posibles se conserven ó se establezcan jardines permanentes en las casas habitadas de las grandes ciudades.

4.ª Las cocinas deberán ser consideradas como piezas habitables y serán sometidas á las mismas condiciones de ventilación para el aire, de claridad y de altura que éstas.

Todas las cocinas deberán estar provistas de un sistema de ventilación permanente.

5.ª La cubierta de los patios y corredores, cualquiera que sea su altura, queda prohibida.

6.ª Se llama la atención de los Poderes públicos y de los arquitectos, sobre el interés sanitario de primer orden que hay en asegurar la independencia de los conductores de humo que atraviesan locales habitados.

Esos tubos para humo deberán ser observados de manera que estén sanos en toda su altura.

7.ª Las condiciones de aereación, de ventilación y de claridad de los sótanos destinados á ser habitados durante el día, especialmente las dimensiones de las bajas, deberán ser las mismas que las de las otras piezas habitables.

8.ª La calorificación por radiación está recomendada para las construcciones urbanas.

9.ª La enseñanza de la higiene y de sus aplicaciones debe ser objeto de cursos especiales en las Escuelas de Arquitectos, de Ingenieros y en general en todas las Escuelas que intervengan en la preparación y construcción de habitaciones.

La Sección segunda que se ocupó en las habitaciones rurales adoptó las siguientes conclusiones:

1.ª Que al texto mismo de las leyes orgánicas de los diferentes países referentes á la salud pública, se haga si es necesario una adición previendo la manera de socorrer ó indemnizar cuando las medidas prescritas resulten cargas exageradas para las personas avisadas, en relación á sus recursos, ó las pongan en la imposibilidad de encontrar otro local.

2.ª Que los gobiernos garanticen la inmutabilidad del bien de la familia por leyes análogas á las del "Homestead" de los Estados Unidos.

3.ª Que se auxilie y se den subvenciones á las comunas ó á las sociedades privadas para perseguir el mejoramiento de las viviendas.

4.ª Que cuando una mujer es saludable para sus meses sin experimentar dolor ni gran molestia. Si ocurre, dolor, exceso, escasez, ect., debe apelarse á las Grantillas que son sin duda alguna el mejor tónico uterino que existe. Pídale á la casa Dr. Grants Laboratories, 55 Wort St., New York, el libro 12 que trata de las enfermedades de la mujer.

5.ª Que se conserven las habitaciones en buenas condiciones se creen comisiones mixtas teniendo por objeto:

1.ª Que la estadística de las habitaciones muy pobladas se desarrolle; que sea aplicada á todas las ciudades según un cuadro uniforme; que ella no se refiera solamente al número de habitantes que vivan en lugares muy poblados sino también á los barrios de las ciudades, los lugares donde el hacinamiento debe ser señalado y la mortalidad correspondiente; que haga conocer el número de los alojamientos que sería necesario poner á la disposición de los trabajadores.

2.ª Que como medio preventivo de la tuberculosis los muros de las habitaciones tengan una altura y los patios interiores una superficie tal que los rayos luminosos, inclinados á 45 grados sobre el horizonte puedan ir á herir el pie de los muros de frente, dejando los patios interiores abiertos de un lado como se practica en Italia, según lo proponen los señores Pagliani y Jullierat.

3.ª Que las habitaciones baratas se reserven en principio, y salvo excepción á determinar, á las familias que tengan por lo menos cuatro niños.

4.ª Que la repoblación de los grupos de habitaciones obreras situadas fuera de las ciudades sea facilitada por el desarrollo de los medios de transporte rápido, frecuente y barato, uniéndolo los lugares lejanos á los centros urbanos é industriales.

5.ª Que en toda localidad una inspección de higiene permanente de los alojamientos baratos constituida fuera de las autoridades locales, se encargue de vigilar la salubridad de esos alojamientos y la aplicación rigurosa de las leyes y reglamentos que los conciernen.

6.ª Que se auxilie y se den subvenciones á las comunas ó á las sociedades privadas para perseguir el mejoramiento de las viviendas.

7.ª Que la enseñanza de la higiene y de sus aplicaciones debe ser objeto de cursos especiales en las Escuelas de Arquitectos, de Ingenieros y en general en todas las Escuelas que intervengan en la preparación y construcción de habitaciones.

La Sección segunda que se ocupó en las habitaciones rurales adoptó las siguientes conclusiones: 1.ª Que al texto mismo de las leyes orgánicas de los diferentes países referentes á la salud pública, se haga si es necesario una adición previendo la manera de socorrer ó indemnizar cuando las medidas prescritas resulten cargas exageradas para las personas avisadas, en relación á sus recursos, ó las pongan en la imposibilidad de encontrar otro local.

2.ª Que los gobiernos garanticen la inmutabilidad del bien de la familia por leyes análogas á las del "Homestead" de los Estados Unidos.

3.ª Que se auxilie y se den subvenciones á las comunas ó á las sociedades privadas para perseguir el mejoramiento de las viviendas.

to de los locales habitados por obreros agrícolas.

4.ª Que los principios de higiene y saneamiento de las habitaciones sean condensados en un cuadro muy claro, en el cual se pongan á la vista las prescripciones que hay que seguir y los errores que hay que evitar, con explicación de las ventajas de los primeros y de los inconvenientes de los segundos.

5.ª Ese cuadro se fijará en las comunas para instrucción de la población adulta. Que sea fijado en todas las Escuelas, que sea impreso y sirva de texto á las lecciones de higiene de los maestros.

6.ª Que se cree un Ministerio especial encargado de hacer ejecutar y promover las medidas necesarias para la defensa de la salud pública.

7.ª Que los poderes públicos se preocupen sin demora en hacer aplicar las leyes de la protección de la salud pública, no solo en las grandes ciudades sino en todos los municipios rurales.

8.ª Que los consejos de Higiene procuren con urgencia los medios adecuados á hacer posible y práctica en los municipios rurales, la desinfección de los locales contaminados.

9.ª Que entre los miembros de los consejos de higiene y condiciones sanitarias figuren profesores de agricultura, agentes del servicio de la mejora agrícola, ó un miembro de la enseñanza competente en materia de climatología local.

10.ª Que los Gobiernos inviten á sus Consejos ó Institutos de Higiene á organizar conferencias populares tendientes á vulgarizar los principios de higiene y á hacerlos penetrar rápidamente en el espíritu de las poblaciones rurales.

11.ª Que en razón del medio particularmente eficaz de que ella dispone para la educación de las masas, la prensa en general, y más especialmente la prensa agrícola ó científica, preste su poderoso concurso para hacer penetrar los principios fundamentales de la higiene en el espíritu de las poblaciones rurales.

12.ª Que el deplorable impuesto sobre puertas y ventanas sea definitivamente suprimido en los países en que aún se halla en vigor.

La tercera sección que se ocupa en las habitaciones obreras, adoptó las siguientes conclusiones:

1.ª Que la estadística de las habitaciones muy pobladas se desarrolle; que sea aplicada á todas las ciudades según un cuadro uniforme; que ella no se refiera solamente al número de habitantes que vivan en lugares muy poblados sino también á los barrios de las ciudades, los lugares donde el hacinamiento debe ser señalado y la mortalidad correspondiente; que haga conocer el número de los alojamientos que sería necesario poner á la disposición de los trabajadores.

2.ª Que como medio preventivo de la tuberculosis los muros de las habitaciones tengan una altura y los patios interiores una superficie tal que los rayos luminosos, inclinados á 45 grados sobre el horizonte puedan ir á herir el pie de los muros de frente, dejando los patios interiores abiertos de un lado como se practica en Italia, según lo proponen los señores Pagliani y Jullierat.

3.ª Que las habitaciones baratas se reserven en principio, y salvo excepción á determinar, á las familias que tengan por lo menos cuatro niños.

4.ª Que la repoblación de los grupos de habitaciones obreras situadas fuera de las ciudades sea facilitada por el desarrollo de los medios de transporte rápido, frecuente y barato, uniéndolo los lugares lejanos á los centros urbanos é industriales.

5.ª Que en toda localidad una inspección de higiene permanente de los alojamientos baratos constituida fuera de las autoridades locales, se encargue de vigilar la salubridad de esos alojamientos y la aplicación rigurosa de las leyes y reglamentos que los conciernen.

6.ª Que se auxilie y se den subvenciones á las comunas ó á las sociedades privadas para perseguir el mejoramiento de las viviendas.

7.ª Que la enseñanza de la higiene y de sus aplicaciones debe ser objeto de cursos especiales en las Escuelas de Arquitectos, de Ingenieros y en general en todas las Escuelas que intervengan en la preparación y construcción de habitaciones.

La Sección segunda que se ocupó en las habitaciones rurales adoptó las siguientes conclusiones: 1.ª Que al texto mismo de las leyes orgánicas de los diferentes países referentes á la salud pública, se haga si es necesario una adición previendo la manera de socorrer ó indemnizar cuando las medidas prescritas resulten cargas exageradas para las personas avisadas, en relación á sus recursos, ó las pongan en la imposibilidad de encontrar otro local.

2.ª Que los gobiernos garanticen la inmutabilidad del bien de la familia por leyes análogas á las del "Homestead" de los Estados Unidos.

3.ª Que se auxilie y se den subvenciones á las comunas ó á las sociedades privadas para perseguir el mejoramiento de las viviendas.

4.ª Que cuando una mujer es saludable para sus meses sin experimentar dolor ni gran molestia. Si ocurre, dolor, exceso, escasez, ect., debe apelarse á las Grantillas que son sin duda alguna el mejor tónico uterino que existe. Pídale á la casa Dr. Grants Laboratories, 55 Wort St., New York, el libro 12 que trata de las enfermedades de la mujer.

5.ª Que se conserven las habitaciones en buenas condiciones se creen comisiones mixtas teniendo por objeto:

1.ª Que la estadística de las habitaciones muy pobladas se desarrolle; que sea aplicada á todas las ciudades según un cuadro uniforme; que ella no se refiera solamente al número de habitantes que vivan en lugares muy poblados sino también á los barrios de las ciudades, los lugares donde el hacinamiento debe ser señalado y la mortalidad correspondiente; que haga conocer el número de los alojamientos que sería necesario poner á la disposición de los trabajadores.

2.ª Que como medio preventivo de la tuberculosis los muros de las habitaciones tengan una altura y los patios interiores una superficie tal que los rayos luminosos, inclinados á 45 grados sobre el horizonte puedan ir á herir el pie de los muros de frente, dejando los patios interiores abiertos de un lado como se practica en Italia, según lo proponen los señores Pagliani y Jullierat.

3.ª Que las habitaciones baratas se reserven en principio, y salvo excepción á determinar, á las familias que tengan por lo menos cuatro niños.

4.ª Que la repoblación de los grupos de habitaciones obreras situadas fuera de las ciudades sea facilitada por el desarrollo de los medios de transporte rápido, frecuente y barato, uniéndolo los lugares lejanos á los centros urbanos é industriales.

5.ª Que en toda localidad una inspección de higiene permanente de los alojamientos baratos constituida fuera de las autoridades locales, se encargue de vigilar la salubridad de esos alojamientos y la aplicación rigurosa de las leyes y reglamentos que los conciernen.

6.ª Que se auxilie y se den subvenciones á las comunas ó á las sociedades privadas para perseguir el mejoramiento de las viviendas.

7.ª Que la enseñanza de la higiene y de sus aplicaciones debe ser objeto de cursos especiales en las Escuelas de Arquitectos, de Ingenieros y en general en todas las Escuelas que intervengan en la preparación y construcción de habitaciones.

La Sección segunda que se ocupó en las habitaciones rurales adoptó las siguientes conclusiones: 1.ª Que al texto mismo de las leyes orgánicas de los diferentes países referentes á la salud pública, se haga si es necesario una adición previendo la manera de socorrer ó indemnizar cuando las medidas prescritas resulten cargas exageradas para las personas avisadas, en relación á sus recursos, ó las pongan en la imposibilidad de encontrar otro local.

2.ª Que los gobiernos garanticen la inmutabilidad del bien de la familia por leyes análogas á las del "Homestead" de los Estados Unidos.

visitar periódicamente esas habitaciones y discernir á sus habitantes libretas de cajas de ahorro, ó una remesa de alquileres, ó bien objetos mobiliarios, diplomas, medallas, ect. etc.

El Congreso después adoptó otras conclusiones muy interesantes sobre hospitales, enarteles y Escuelas; pero las que se refieren á la alimentación de aguas potables en las ciudades son sumamente interesantes, que en gracia á la brevedad no reproducimos.

Las diversas secciones del Congreso fueron presididas por los médicos, arquitectos é ingenieros más notables de las diversas naciones de Europa.

Sensible es que nuestra joven república no estuviera allí representada, pues nos es de suma necesidad ocuparnos en las habitaciones urbanas y rurales de este país.

DR. M. DELFIN.

Si usted desea tener un retrato artistico, acuda á Otero y Colominas, San Rafael 32.

ASUNTOS VARIOS.

EN PALACIO.

El Senador señor Beltrán estuvo ayer en Palacio, á recomendar al Jefe del Estado que entre las obras públicas que tiene el propósito de que se realicen en las distintas localidades de la República, se incluya una carretera de San Juan y Martínez. El citado Senador encareció al señor Estrada Palma, que para la vacante de Jefe de la Zona Fiscal ocurrida por renuncia del señor Vivó, procure nombrar á un hijo de aquella provincia.

El señor Beltrán habló por último al señor Presidente de la vacante de Magistrado que existe en la Audiencia de la capital pinareña.

REPARTO DE PREMIOS. La señorita Mariana Lola Alvarez, directora del colegio "El Angel de la Guarda," nos avisa que por un accidente imprevisto, se ve obligada á suspender la repartición de premios, anunciado para el 24, hasta el día 28 á la una de la tarde.

Los remolcadores Daniel y Docantless, que fueron enviados con lanchas para prestarle auxilio, lograron, después de haberle aligerado de parte de su carga, ponerlo á flote.

Tenemos entendido que el Olinda ha sufrido algunas averías en su casco, pero son tan leves, que no le impedirán seguir viaje para Nueva York, en cuyo puerto entrará en el dique, para hacerles las necesarias reparaciones.

Si tienes en tu casa lo bueno, no la busques en la ajena. Dígalo la cerveza LA TROPICAL, que es la mejor que se conoce.

NUTRIR al TUBERCULOSO es CURARLO.

La hora parece haber llegado cuando las medicinas pueden considerarse como un incidente solamente en el tratamiento de la tuberculosis.

La nueva fórmula para la cura de esta enfermedad puede condensarse así: "Aire puro, Alimentación nutritiva y abundante, y Descanso."

La buena alimentación es la parte más esencial del tratamiento. Se sabe con toda certeza que la tuberculosis es causada por un microbio que sólo se desarrolla en los organismos debilitados y por lo tanto mientras mejor se alimenta y nutre la persona más fuerzas recobra para resistir y vencer la invasión tuberculosa.

Toda persona afectada de tuberculosis debe alimentarse nueve veces al día y su dieta debe consistir principalmente de huevos, carne y leche, pero como los organismos extenuados no reciben generalmente de los alimentos ordinarios toda la materia orgánica y mineral que necesitan para su perfecta nutrición, es necesario reforzar la alimentación tomando la

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

que suministra en forma concentrada y predigerida la grasa que rellena los pulmones con nuevos tejidos vivos y vigoriza las funciones respiratorias, cuyo buen funcionamiento es un factor muy importante para la buena nutrición. Los hipofosfitos de cal y de soda íntimamente ligados con el aceite de bacalao en la Emulsión de Scott suministran á la sangre la materia mineral de la cual se nutren y fortifican los nervios, los huesos y el cerebro. Hay mucha más substancia nutritiva en una cucharada de Emulsión de Scott que la contenida en un volumen igual de cualquier otro alimento, y cuando esta emulsión-alimento se toma con constancia y se dedican todos los esfuerzos y el tiempo á obtener la curación, á lo menos por un año, los progresos realizados en ese tiempo son tan maravillosos que el enfermo ve bien retribuida su fe y perseverancia.

Precaución Necesaria.—No se caiga en el error de comprar una Emulsión de pocaílla por economizar unos cuantos centavos. Todo lo barato al final resulta caro y tratándose de la salud, no solamente caro, sino fatal. Recuérdese que sólo hay una Emulsión verdadera y esa es la de "Scott," que se distingue por la marca del "hombre con el bacalao á cuestas."

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

COMO EN AÑOS ANTERIORES, "LA FLOR CUBANA", GALIANO 96, tiene para NOCHE BUENA, PASCUAS y AÑO NUEVO, un surtido colosal en Lechones, Pavos, Guineas, Pollos y Conejos. JAMONES en dulce de todos precios. QUESOS de los más selectos. Embuchados, Longanizas y Salchichones.

En MAZAPANES de Toledo gran variedad y formas y de todos precios. TURRONES de Jijona, yema, Alicante, fresca, frutas y nieve con frutas. VINOS de postres y de mesa. Sidras, cervezas, Licores y champagne de las mejores marcas. Todo barato.

NOTA. Los favorecedores de esta casa, además de que los precios son sumamente reducidos, serán obsequiados con preciosos almanajes para 1905. Pídale el amontillado PIO X.

GALIANO 96 La Flor Cubana. TELEFONO 1668

26161 84-22 2m-24

Cuba-Cataluña.

NOCHE BUENA.---DIAS 23 Y 24 DE DICIEMBRE

Este acreditado establecimiento, siguiendo su costumbre de ofrecer para la celebración de la alegre NOCHE BUENA, ha instalado en los salones de su casa una

LA MUERTE APARENTE

Un suceso fortuito ha dado lugar a que los periódicos locales hablaban estos días sobre el peligro de las inhumaciones prematuras. Se temió que el enterramiento de la señorita Campuzano, fallecida hará unos seis meses, hubiese sido un caso horrible de enterramiento en vida. Pero se ha comprobado que no pudo ser tal cosa, y es opinión general que ya no debe hablarse más de eso.

No obstante, el problema de la muerte aparente queda en pie, porque el peligro aún subsiste; y es cosa demostrada que ocurren con demasiada frecuencia esos terribles abandonos. La historia de los casos conocidos hace estremecer el corazón.

Repetiré aquí lo que dije hace tiempo, hablando de esto mismo.

Con todo nuestro orgullo y jactancia de pueblos civilizados, con toda esa garrulería de elogios sentimentales que dedicamos a los seres queridos que mueren, la verdad es que de hecho tratamos muy mal a los difuntos; y no solamente los enterramos muy lejos de nosotros, sino que los echamos muy pronto de nuestro lado.

Nuestro cadáveres nos estorban; a pesar del cariño verbal que mostramos tenerles. Nuestra civilización resulta por ahí muy deficiente. En esta y otras cosas de alta significación moral, estamos todavía muy atrasados. La cultura social se distingue del salvajismo en que hace por sustraerle en lo posible a la acción de las leyes darwinianas. Por eso amparamos al débil, al enfermo y al desvalído, y no abandonamos a su suerte a esos venci-dos en la lucha por la existencia; pero me figuro que es porque los tales aún pueden defenderse con las quejas y el llanto de que se sirven para implo-rar nuestra piedad; pero los muertos no piden, no lloran, ni se quejan, y por eso los abandonamos cobardemente, sin más consideración que un epitafio irrisorio y una alabanza inútil, de la que nadie se acuerda a las pocas horas.

Abandonamos a los muertos más por cobardía que por molestia de la putrefacción. Tenemos miedo de que el difunto nos inocule el virus de la muerte, y ese miedo nos produce visiones supersticiosas y pánicos absurdos, propios de un espíritu fuerte. Creemos que el muerto influye en la atmósfera, y tratamos de eliminar el cadáver antes que nos contribuya la obsesión del contagio. No me explico ni me explico nunca esa impiedad con los difuntos; y es tan chocante, que me parece un sarcasmo oír hablar de ellos como de seres muy queridos.

No existe para mí alma un espectáculo más desconsolador y amargo que el acto material de los enterramientos, el momento horrible en que bajan el féretro a la tumba y cierran con una losa enorme y pesada, como para que el infeliz no la pueda remover; ó cuando tiran paletadas de tierra sobre el difunto. Hasta el hecho de fijar con clavos ó tornillos la cubierta del ataúd, me parece un ensañamiento horrible contra el misero que allí queda atorado. ¿Por qué tanta crueldad contra los infelices que no pueden defenderse? No he visto una manifestación más salvaje de la lucha del fuerte contra el débil. No parece ser otra cosa que el horror a la muerte, el miedo a que el difunto nos arrastre consigo. Por esto se le aparta muy lejos y los abandonan en la más negra soledad, bajo pretexto de que corrompen el aire. Los fuertes sienten la cobardía supersticiosa del temor a las fuerzas ocultas que podrían vencerles.

En cambio, no faltan seres que de buena gana retendrán a su lado sus difuntos, si la ley se lo permitiese. La locura de la reina Juana, que no se decidía a apartarse del cadáver de su esposo y quería velarlo, porque para ella estaba dormido, es una locura sublime que entraña una viva protesta contra el egoísmo universal. No hace mucho me conmovió profundamente una escena del drama El Dédalo, en la que habla una madre a quien se le murió su niña, y recordaba las frases de la pequeña que le decía:

—Mamá, ¿por qué la tierra siempre tiene frío?

Y la madre infeliz, al pensar que su

hija estaba enterrada de poco, exclamaba con llanto en los ojos:

—¡Pobrecita, qué frío debe tener ahora!

La idea de que los muertos pueden conservar un poco de vida y de que quizás lamentan el abandono en que yacen, es un vivo dolor para ciertas almas. Pero muchos no lo sienten sino cuando oyen hablar de alguien que fué enterrado vivo. Después lo olvidan, y... hasta otra.

Pero no todos ven eso con largos intervalos de indiferencia. El gran escritor J. Michelet no quería creer en la muerte de su hijo Carlos, fallecido de tisis pulmonar en Strasburgo en 1862, y antes de enterrarlo hubo de pedir al médico que extendió la partida de defunción, hiciese la autopsia al difunto, sólo por el horror que le inspiraba la idea de que fuese enterrado en vida.

El inmortal compositor Federico Chopin, antes de su muerte, dejó escritas estas palabras: "Por esa tierra que me ha de cubrir, os conjuro para que hagáis abrir mi cuerpo. No quiero ser enterrado vivo."

Una dama de Bruselas, no hace mucho, dejó escrito en el testamento estas palabras: "Deseo que mi cuerpo permanezca tres días en el ataúd, y que mi muerte sea certificada por tres doctores, y que antes de enterrarme me traspiquen el corazón con una hoja bien afilada. Por este servicio recibirán cada uno 500 francos."

Esos temores de enterramiento prematuro son naturales y legítimos. Es dolorosamente una verdad que la ciencia no ha encontrado todavía el modo de hallar una certeza absoluta de la muerte en el cuerpo humano, como no sea la putrefacción cadavérica.

La ley de un pueblo civilizado debería señalar veinticuatro horas en el domicilio y cuarenta y ocho más en una sala mortuoria del cementerio, como término de observación para certificar la muerte. Los familiares del difunto, si es que lo lloran de verdad, irían al cementerio a velarlo; y entonces se sabría más positivamente el grado de caridad que profesamos a los muertos queridos.

En Alemania existen hace tiempo estas salas mortuorias. A la patria de Goethe, de Leibnitz, de Kant y de Heine, le corresponde, a mi juicio, el primer puesto entre las naciones cultas, porque sabe amar de veras a sus muertos.

P. S. Sra. D^a Angela Gumá: aunque tarde, he tenido el honor de complacerla, demostrando que no olvidé su encargo.—P. G.

Para Sombrero de castor fino y elegante, el afamado Borsalino. De venta al por mayor, Rubiera Hermanos San Ignacio 60. Habana.

LA ORDEN 271

Los señores Jueces Correccionales de la República, seguramente sin darse cuenta de ello, resultan más severos con los menores de edad que con las jentes responsables; casi crueles con los niños, dado el castigo que imponen a seres habituados a pecar.

Hay un delito para los muchachos, que viene a ser, en las determinaciones de los Juzgados, algo así como el diagnóstico de la tuberculosis para los tuberculosos.

El individuo que fallece sin asistencia médica, ó cuya dolencia no comprendió el de cabecera, ya se sabe de qué murió: de tuberculosis pulmonar.

Todo muchacho abandonado que la policía recoge y acosa, y todo piliuelo para cuyas travesuras no hay expresión adecuada en la nomenclatura del Código penal, está expuesto al diagnóstico judicial.

Por peligro de convertirse en criminal—dice el Juez sentenciador—le condeno a ser recluido hasta los 18 años en la Escuela Correccional."

Y hete aquí una privación de libertad, larga, de dos, de cuatro, de seis años, por una falta que el hombre y la mujer habrían pagado con dos pesos de multa ó con una simple amonestación.

El sofisma en jurisprudencia criminal parece cosa imposible en un país civilizado. Y, sin embargo, en Cuba existe. Allá va la prueba.

Un chiquillo, mayor de 9 años, comete una falta y el Juez Correccional le dice: no puedo castigarte, porque el precepto legal te declara irresponsable. No has obrado con discernimiento para que yo pudiera ponerte una pena pecuniaria. Pero, para hacerte favor, te condeno a la privación de libertad, y a la vez a trabajos forzados en la Escuela Correccional, hasta que tengas diez y ocho años.

¡No haría más el Czar de Rusia con sus protegidos de la Siberia!

Digamos cuanto queramos de la legislación española, neguemos todo mérito a la obra moralizadora de nuestros padres, lo escrito, escrito está, y es más científico, más humano, que lo que ahora se practica.

El Código Penal de 1870 declara irresponsables, y, por ende, exentos de penalidad, a los menores de 15 años, á menos que se justifique que obraron con discernimiento.

Declarada la irresponsabilidad del muchacho, será entregado á su familia, con encargo de vigilarlo y educarlo. A falta de persona que contraiga esta obligación, será llevado á un Establecimiento de Beneficencia destinada á la educación de desamparados, de donde no saldrá hasta el tiempo conveniente.

Eso es lo justo, lo humanitario. El Estado no es quien para relevar al padre de la obligación de vigilar y educar á su hijo, ni tiene facultad, sino en casos extremos, para arrancar á un niño del regazo materno.

Padres perversos dejan al chiquillo en manos del Juez y se declaran sin recursos para sustentarle y dirigirlo, á fin de estar desembarazados. Pero es que no hasta esa declaración; es que el Estado no puede conformarse con que cada vecino se niegue al cumplimiento de los deberes paternales, como no se conforma con que él deje de pagar los impuestos ó cumpla las disposiciones sanitarias. El ciudadano tiene obligaciones ineludibles: una de ellas, criar á sus hijos.

¿Dónde iríamos á parar si cada matrimonio se dedicara á enviar su prole, apenas destetada, al cuidado del Gobierno?

Para cuando la falta del padre ó tutor, ó en total carencia de reosursos, se justifique, el Código español dice: se enviará á un Establecimiento de Educación. No dice él que á un Penal, que como tal se tenía en la práctica nuestra Escuela Correccional, Presidio de menores, donde lo menos que se da educación pedagógica, donde lo menos que se adquiere es moralidad, por lo defectuoso del régimen establecido.

Y allí van muchachos y más muchachos, por sentencias de jueces, á engrosar el Asilo y á ser víctimas de enervante cautiverio. Como que en Abril de 1903 había unos 206 recluidos y en Abril de 1904 la cifra llegó á 365.

De seguir así las cosas, cada año ingresarán 150 muchachos. Y suponiendo que igual número cumpla su pena, en diez años habrán salido 1500 individuos, vagos y viciosos, á engrosar la criminalidad pública, á crear hogares donde la relajación impere, los unos; á desmoralizar las costumbres y llevar, por procedimientos de lenocencia, todos, gérmenes de depravación al seno de las generaciones futuras.

La orden 271, creadora de nuestro régimen reformatorio ha querido hacer á los pequeños delincuentes cubanos ese favor que algunos señores Jueces prefieren tanto; pero reservándose la facultad de recluirllos y educarlos "en casas de familia, escuelas de oficios ó casas de corrección" según los casos. Y no tengo noticias de que se utilice el primer extremo, puesto que chiquillos de 10 y 11 años, totalmente inconscientes, van á donde hombres de 18 y aún de 22 años, como más adelante probaré.

¡Escuelas de oficios! ¿Dónde están? La Orden Militar las crea para párvulos, para niñas; insinúa el propósito de separar á los culpables de leves faltas, de los responsables de delitos, de intentar la corrección de los rehacios al bien, y amparar y educar á los que pecaron por abandono, pero que no están prostituidos todavía.

Nuestro Congreso, que en solas dos sesiones ha acordado el gasto de 333 mil pesos para atenciones innecesarias, entre ellos 40,000 para adornar el Cahual y 5,000 para comprar terrenos patrióticos en Punta Brava y 4,000 para el mismo en Dos Ríos, nuestro Congreso no ha parado mientes en la necesidad de educar, de hacer hombres, de sustraer á la vagancia y al vicio, á esas centenares de criaturitas, víctimas directas del trastorno revolucionario.

Bien está honrar las tumbas de nuestros héroes. Pero cuando yo veo que para celebrar una fiesta fúnebre en honor de Maceo, el Ayuntamiento de un pueblo ordena, no sólo que se cierren los comercios, sino que los talleres y las industrias privadas suspendan sus trabajos, opino que no hay entusiasmo patriótico ni verdadero dolor por nuestros muertos, porque no se necesitan prohibiciones y amenazas para sentir por la patria. Y cuando sé que las peregrinaciones al Cahual son más frías cada año y advierto propósitos de embellecer aquellos lugares con atractivos efímeros y vana pompa, me figuro que el dolor patriótico no es sinceramente sentido, y que se pretende, con novedades profanas y lujo ridículo, atraer gentes á un lugar que debiera llenar el amor y la piedad de los cubanos, por humilde que fuera la sepultura de los mártires.

Gómez, Maceo, Martí, todos los revolucionarios caídos, si desde el mundo de los espíritus nos contemplaran, agradecerán mil veces más que homenajes calculados, dichos aprendidos, órdenes de cierre de fábricas, y exhibición de lujosos troncos y rápidos automóviles, que salvemos almas de cubanos del abismo del vicio, que eduquemos á las nuevas generaciones por el disfrute de la libertad comprada al precio de su sangre generosa.

J. N. ARAMBURU.

OTERO Y COLOMINAS FOTOGRAFOS, SAN RAFAEL 32. Se hacen ses retratos á la perfección por UN PESO.

PUESTA DE SOL (1)

La tarde declinaba lentamente. Por el ambiente parecía flotar un misterioso perfume que llenaba el alma de dulce placidez.

Julio, sentado en un sillón de su cuarto, miraba distraído el paisaje que á lo lejos se dibujaba confusamente. La misma calma que rodeaba á todas las cosas, diríase que inundaba su espíritu algo pálido. Tan sólo por su frente cruzaba de vez en cuando como una nube de tristeza, que reflejaba débilmente lo que su corazón sentía entonces.

Julio meditaba. Recordaba con melancólico placer el pasado que día por día iba esfumándose en su memoria. Y luchaba ahora tenazmente por retener la impresión dulce que huía, la deliciosa sensación que trataba de evaporarse para siempre....

Y creía contemplar la encantadora figura de aquella mujer que había amado, de aquella que hizo nacer en su espíritu los más grandes anhelos y las mejores ilusiones.

Poco á poco hundíase el sol tras la llanura interminable que Julio miraba distraído. El soberbio espectáculo de la puesta de un sol de este, impresionó á Julio. Aquel descendimiento del astro rey, era grandioso, imponente. Julio creyó ver retratada en la caída del sol la muerte de su amor, de aquel amor su-

(1) Por no haber sido corregido este artículo, por falta de tiempo, salió con muchas erratas de concepto, y la mejor manera de rectificarlas, es publicarlo de nuevo.

blime que le había hecho vivir siglos de felicidad y que ahora contemplaba caído....

—¡Oh!, llegó á murmurar Julio, fué mi amor como ese sol que brilló esplendoroso en lo más alto iluminándome todo y que ahora descendiendo tristemente... como todo lo que grandel.... Y al ocultarse tras la llanura, nos llena de melancolía y de dolorosa pesadumbre, como las alegrías que se van....

—Así, como tú, pensaba Julio, es mi amor! También traspuso el ocaso y se hundió, perdiendo mi alma su alegría y la brillante luz que la animaba... También fué en una tarde melancólica en que las flores aromaban el ambiente y en que entonaban los pájaros sus canciones vespertinas, cuando el sol de mi amor acabó de ocultarse tras la interminable monótona llanura del desencanto!....

¡Qué tristeza lleva en sí la desilusión!.... ¡Si yo pudiera volver la vida al amor pasado!.... Pero, no, no volverá. El amor que pasa, con ser tan grande, no lo es tanto como tú, oh sol, ni brilla igual. Mañana asomará tu corona de oro y alegrarás de nuevo á la naturaleza y alargarás al mundo!

Y mi amor no tornará á mi alma, porque de ella se ha ido la ingenuidad que lo guardaba y la sinceridad que lo ennoblecía. No volverá á brillar ese sol en mi espíritu, y no me quedará sino un recuerdo cada instante más tenue y sutil, hasta perderse en la nada y convertirse en humo!....

La noche iba avanzando. Apenas si la vista distinguía ya el paisaje de la llanura infinita....

Un suspiro angustioso pasó por los labios de Julio. Luego, haciendo Julio un esfuerzo sobre sí mismo, desechó los pensamientos en que poco antes se había recreado, se puso de pie, se asomó al balcón, y mientras pugnaba por serenarse totalmente, encendió un cigarrillo.

Después, contemplando el hilillo de azulado humo que se desprendía de su cigarrillo elevándose en peregrinas espirales, en medio de la calma que reinaba, murmuró, casi sonriéndose:

—¡Bah!.... humo!.... amor!....

DE INSTRUCCION PUBLICA CIRCULAR NUMERO 1

En cumplimiento de lo acordado con fecha 16 de Marzo de 1903, por la Junta de Superintendentes de Escuelas de la República, vengo en dictar las siguientes reglas para la admisión de oyentes en las Aulas establecidas en esta provincia:

I.—El peticionario dirigirá su solicitud al Director de la Escuela á que pretenda asistir como oyente.

II.—En la solicitud hará constar el interesado: (1) sus nombres y apellidos, (2) edad, (3) naturalidad, (4) ciudadanía, (5) estado, (6) domicilio, (7) ocupación actual, (8) si posee algún Certificado de Maestro, ó otro tí-

NO HAY QUE APLAZAR. Los males de los riñones son peligrosos si se abandonan.—Estad á la mira de los primeros síntomas.

Las consecuencias de mal de los riñones son con frecuencia fatales debido á que el paciente se descuida cuando la enfermedad está en su incipienda. Vigíense los primeros síntomas. El dolor de espalda, el demasiado orinar, un constante estado de languidez, son indicios de enfermedad de los riñones. No aguardéis. Si adolece usted de alguno de estos síntomas comience á usar las Píldoras de Foster para los riñones sin pérdida de tiempo. Este gran remedio ha curado casos crónicos aquí mismo en esta localidad. Aquí está un testimonio que lo comprueba:

La señora María Catalá del número 53, calle Habana, (Habana) hace con fecha 30 de Marzo último la siguiente declaración: "Hacían tres años que venía padeciendo de enfermedad de los riñones y dolor de cintura, siendo éste de tal severidad que no me dejaba dormir de noche. Había experimentado un sin número de medicinas sin que me trajese alivio alguno. Al ver en los periódicos el anuncio de las PILDORAS DE FOSTER PARA LOS RIÑONES, determiné probarlas con el feliz resultado de que con un tan sólo poma he sentido muy notable alivio. Me siento hoy en mejor condición de la que me había sentido en los últimos tres años que he venido sufriendo de esos dolores y padecimientos de los riñones. El dolor en la espalda ha desaparecido por completo y si volviese ya sabría yo combatirlo. Reconociendo el mucho bien que me han hecho estas PILDORAS DE FOSTER PARA LOS RIÑONES, no he vacilado en recomendarlas á varias amigas que son víctimas de dolencias análogas á las que yo sufría".

Nota: Enviaremos una muestra gratis, franco de porte, á quien nos escriba solicitándola. De venta en todas las boticas. Foster McClellan Co., Buffalo, N. Y., U. S. de América.

CASTORIA para Párvulos y Niños En Uso por más de Treinta Años

Llévate la fama de Castoria MIMBRES.

Mil formas y mil estilos nuevos de todas las clases. Hagan una visita á la casa de Borbolla para convencerse. Precios de sillón desde 2 pesos en adelante, y de sillón desde \$2.50.

Hay verdaderos caprichos en mecedores. J. BORBOLLA. Compostela 52 al 58.

EL ANON DEL PRADO PRADO 110

HELADOS, CREMAS, MANTECADOS y TORTONIS de variedades, LECHE PURA, FRUTAS ESCOGIDAS del país ó importadas; REFRESCOS EXQUISITOS de frutas nacionales GRAN LUNCH, especialidad en SANDWICHES; CHOCOLATE SUPERIOR servido á la francesa ó española; DULCES FINOS, secos y en almibar; LICORES LEGITIMOS de las marcas más acreditadas; CAFFE PURO y aromoso caracollis, de Puerto Rico; y por último, un excelente surtido de TABACOS Y CIGARROS de las principales y más acreditadas marcas.

Los precios de esta casa no han sufrido alteración. C-2310 alt 1 D

PEPTONA DEFRESNE Provisto por el INSTITUTO PASTEUR de PARIS Más de 4,000 K^s tornidos en 1904.

VINO DEFRESNE con PEPTONA

Adoptado por los Hospitales. PARIS, 142, Rue du Bac, y todas P.^s.

VERDADEROS COLLARES ROYER

Electro-magnéticos. Contra las CONVULSIONES y para facilitar la DENTICION DE LOS NIÑOS. Desconfiarse de las Falsificaciones. 228, rue Saint-Martin, PARIS y EN TODAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. Provisión de los Niños.

tulo, (9) si ha ejercido ó no el magisterio, y (10) á qué Aula quiere concurrir como oyente.

III.—A la solicitud se acompañarán dos cartas de personas respetables, que garanticen la moralidad del aspirante, y una certificación médica, en que se declare la buena salud y robustez del mismo.

IV.—Si el Director de la Escuela impartiere, desde luego, su aprobación á la solicitud, la pasará al Maestro del Aula á la cual pretenda el interesado asistir en calidad de oyente, para que el Maestro exprese su conformidad, subscribiendo la instancia.

V.—Si el Director de la Escuela no estuviere conforme en que á ella concurre el peticionario, le devolverá á éste la solicitud, negándole la admisión.

VI.—Si el Maestro tuviere algún motivo para no desear que el interesado asista como oyente á su Aula, explicará ese motivo al Director de la Escuela, al devolverle la solicitud, negando su consentimiento.

VII.—En el caso de la regla anterior: si el Director se conformare con las razones expuestas por el Maestro, devolverá la solicitud al peticionario, denegándole la admisión; pero si no considerare estas razones bastantes á impedir la admisión del oyente en la Escuela, podrá consultar el parecer de los otros Maestros de la misma, á ver si alguno de ellos quiere recibir en su Aula al interesado; y si algún Maestro le aceptare, ó el Director quisiere admitirle en la suya, le comunicará al solicitante que no puede concurrir al Aula á que pide, sino á otra. Si el interesado aceptare el cambio, el Director tramitará el expediente en la forma que se indica á continuación.

VIII.—Una vez cumplidos los preceptos de las reglas anteriores, el Director de la Escuela, por conducto del Superintendente de Instrucción, en los

NEURALGIAS JAQUECAS, NEURASTENIA y todas ENFERMEDADES NERVIOSAS, Carácter SINTOMÁTICAS del D^r CRONIER. PARIS, 3 rue de la Grosse-Hauterie, PARIS. D^r CRONIER & Co., 75, calle de La Boétie, Paris. En La Habana - Viuda de José SARRA & H^{ijos}.

HIERRO QUEVENNE El Único aprobado por la Academia de Medicina de Paris. Con A. ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, FIEBRE, - Estar el Verdadero con el sello de "Union des Fabricants". PARIS - 21, Place des Vosges - PARIS. Ejecutar sobre cada frasco el retrato del D^r Burggraeve y el Sello de garantía.

URCTROPINE BURGGRAEVE-NUMA-CHANTEAUD. REMEDIO PRECIOSO contra las ENFERMEDADES de los RIÑONES, de la VEJIGA y de la PRÓSTATA. BLENNORRAGIAS - CISTITIS. GOTA - REUMATISMOS - ALBUMINURIA. FIEBRES TROPICAS. PARIS - 21, Place des Vosges - PARIS. Ejecutar sobre cada frasco el retrato del D^r Burggraeve y el Sello de garantía.

DOLORES del ESTOMAGO DIGESTIONES DIFICILES DISPEPSIAS, VOMITOS, DARRIA. ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

ELIXIR GRAZ Total Digestión. ELIXIR GRAZ. Chlorhydrate-Pepsique. Análogo con el Pepsine TONIC DIGESTIF. Beneficio cuando des de los dolores de la digestión (Apetencia), la que produce (estómago) de los vomitos, diarreas, etc. etc. etc. Para los niños se debe de dar en un momento de su comida. En las boticas y en las farmacias. Paris: 42, rue de Valenciennes. DAPOT & PARIS. COLLIN & Co. Pharmaciens, 42, rue de Valenciennes.

HIERRO GIRARD El profesor Girard, encargado de la Memoria á la Academia de Medicina de Paris ha comprobado que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanuda las fuerzas y cura la cloromanía, y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no estorba, sino que combate el estreñimiento, y elevando la dosis produce numerosas deposiciones. El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre; fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual, y combate la esterilidad. En todas las Farmacias.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAU Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfatúria, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Capítulos, Granulado. PARIS: 8, rue Violonne, y en todas las Farmacias.

MORRHUOL CREOSOTADO De CHAPOTEAU Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhual; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Concusión, Enfermedades del pecho en 2.^o y 3.^o grado. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EMULSION DE CASTELLS Premiada con medalla de oro en la última Exposición de Paris. Cura indelible en geral, escrófula y raquitismo de los niños. c2315

EL JABON SUFUROSO de GLENN. La original y mejor combinación de su clase. Ningún otro jabón reúne las mismas propiedades emolientes y desinfectantes. Para el Tecedor y el Baño. Purifica, cura y evita las enfermedades. C. N. CRITTENTON CO., 118 Fulton St., New York, U. S. A. Lo venden todas las droguerías.

DR. GALVEZ GUILLEM. Impotencia.-Pérdidas seminales.-Esterilidad.-Venéreo.-Sifilís y Hernias ó Si-braduras. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5. 49 HABANA 49 ID

Distritos Urbanos, y de la Junta de Educación, en los Distritos Municipales, propondrá a esta Superintendencia Provincial que conceda la autorización...

XI.—Dentro del término de seis días, el Superintendente de Instrucción, ó la Junta de Educación—según los casos—informará á esta Superintendencia Provincial...

XII.—Esta Superintendencia Provincial dará cuenta á la Superintendencia de Escuelas de Cuba de cada una de las autorizaciones que conceda.

XIII.—Los expedientes de autorizaciones á oyentes se archivarán en esta Superintendencia Provincial, y ni el Director de la Escuela, en los casos de las reglas V y VII, ni esta Superintendencia, en el de la regla X, están obligados, por ningún motivo, á explicar su negativa al peticionario.

XIV.—Ninguna persona podrá asistir como oyente al Aula desempeñada por un Maestro con quien está ligado por parentesco dentro del cuarto grado.

XV.—A ningún Aula podrán concurrir dos ó más oyentes.

XVI.—A los oyentes no se les considerará nunca como auxiliares, sino como simples oyentes, y sólo á petición de ellos, y bajo la dirección inmediata del Maestro del Aula á que asistan, podrá confiárseles algún trabajo.

XVII.—Los oyentes que en la actualidad concurren á las Escuelas Públicas de esta provincia, legalizarán su situación, conforme á las reglas precedentes, antes del día primero de Enero próximo.

XVIII.—Las Juntas de Educación, en los Distritos Municipales, y los Superintendentes de Instrucción, en los Distritos Urbanos, quedan encargados del exacto cumplimiento de esta Circular.

F. DE P. CORONADO. Superintendente de Instrucción de Escuelas.

DE LA GUARDIA RURAL

El capitán Guarino Landa, comunica de Unión de Reyes, que por personal á sus órdenes y cumpliendo mandamientos del Juzgado de Instrucción de Alcaeranes, han sido detenidos, José Hernández Romero, Adolfo Ramos (a) Catalán, Justo Santos Santos y Saturnino Cruz (a) Tino, contra los cuales se instruye causa por incendio de los campos de caña de la Colonia "Mulass".

Los detenidos quedaron á disposición del Juzgado que los reclamaba.

El Coronel Rojas, Jefe de Regimiento núm. 2, comunica de Matanzas, que ha sido detenido en Unión de Reyes, el huolguista Gregorio Suárez, por ejercer coacción sobre los fogones de los trenes de viajeros, siendo entregado al Juzgado correspondiente.

Parejas de la Guardia Rural custodian el tren de "Majágu" y "Armonía" y también la Estación de Unión, para impedir cualquier desmán.

En Yaguaramas (Cienfuegos), se suicidó disiprándose un tiro, un individuo que identificado resultó ser Doctore González Rodríguez.

La pareja que presta el servicio de escolta del tren de Cruces á Cienfuegos, detuvo á Anastasio Rojas Aranguren, por estaba de \$32.44 al conductor de dicho tren.

En causa que se instruye por incendio de los campos de caña de la Colonia "Mulass", dispuso el Juez de Instrucción de Alcaeranes la detención de José y Quirino Delgado Pesa, que ha sido realizada en el día de ayer, en el Ingenio "Santo Domingo," Unión, por personal á las órdenes del Capitán Guarino Landa.

El Jefe del Puesto de Macágu (Colón), da cuenta de haber ocurrido un incendio casual, en los campos de caña de la finca "Dulce Nombre" y que fué motivado por una chispa de la locomotora del tren.

El Sargento, Arturo Dulzaides, Jefe del Puesto de Amarillas, detuvo en Jacén á Francisco Gómez, presunto autor del hurto de un caballo y ropas.

El Comandante Clemente Gómez, comunica de Colón, que en la finca "Pozo," le hicieron un disparo de arma de fuego á Gabino Pérez, hiriéndolo en un hombro.

Se ignora quién fué el autor del hecho y se practican las debidas investigaciones.

El Hirla—Guy de Manpasant. La Ramera Elisa.—E. de Goncourt. Luz y vida.—Luis Buchner.

Estudios religiosos.—E. Renan. Conflicto de la religión y la ciencia.—J. G. Drapper.

El porvenir de la ciencia.—E. Renan.

La Conquista del pan.—Campos, fábricas y talleres.—P. Kropotkin. Fuerza y Materia.—L. Buchner. Un viaje por España.—T. Gantier. El colectivismo.—E. Wandewelde. El mandato de la muerte.—E. Zola. Niñez de Arce, Apuntes para su biografía.—C. Soriano. Organización sanitaria de los ejércitos extranjeros.—Frank Howard.

Resumen de nacimientos, matrimonios religiosos, matrimonios civiles, defunciones.

CENTRO BALEAR SECRETARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva y orden del Sr. Presidente entre los señores asociados para la Junta general extraordinaria, que tendrá efecto el domingo 27 del presente, á la una y media de la tarde, en los salones del Centro para cumplir el artículo 67 de los Estatutos...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

SECRETARIA DE LOS GREMIOS DE LA HABANA. Registrada en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio é inscrita en el Registro Mercantil de la Habana...

TOMAS SALAYA GABRIEL PICHARDO Abogados

Abogados. Mercaderes n.º 4. De 8 a 11 y de 1 a 5. C-2380. 7Db

Abogado RAMIRO CABRERA. Gallano 70.—Habana.—De 11 a 1. C-2488. 26-21 D

Abogado DR. H. ALVAREZ ARTIS. ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Consultas de 1 a 3.—Animas n.º 5.—Domicilio: Consuelo 114. C-2347. 1 D

Abogado DR. ANGEL P. PEDRA. MEDICO CIRUJANO. Especialista en las enfermedades del estómago, hígado, bazo é intestinos é enfermedades de las Consultas de 1 a 3, en su domicilio, Insurgidor 87. C-2437. 24 D

Abogado Dr. José A. Presno. Catadrático por oposición de la Facultad de Medicina.—Cirujano del Hospital n.º 1. Consultas de 1 a 3. Llamparilla 78. C-2435. 26 D24

Abogado ALBERTO S. DE BUSTAMANTE. Catadrático auxiliar, Jefe de Clínica de Partos, por oposición de la Facultad de Medicina. Especialista en Partos y enfermedades de Sra. Consultas de 1 a 2: Lunes, Miércoles y Viernes en Sol 79. Domicilio: Jesús María 57. Teléfono 565. 14327. 155m n.º 15

Abogado Dr. NÚÑEZ. CIRUJANO DENTISTA. Habana n.º 110. ESPECIALIDAD EN DENTISTIA

Abogado DR. JOSE R. VILLAVERDE. DR. LUIS DE SOLO. Obraja 36 1/2, esquina á Aguilar (entradas) De 8 a 11 y de 3 1/2 a 5. 15345. 26-24

Abogado S. Cancio Bello y Arango. DR. JUAN B. VALDES. Ex-Médico del Asilo Huérfanos de la Patria. Enfermedades de los niños. Consultas de 11 a 1 en Gallano 22. Domicilio: 23 entre H y I. Teléfono 515. C-2359. 26-27

Abogado DR. GUSTAVO LOPEZ. ENFERMEDADES DEL CEREBRO y de los nervios. Consultas en Belascoán 105 1/2 próximo á Relva, de 12 a 2. C-2394. 9 D

Abogado DR. R. GURRAL. OCULISTA. Consultas de 12 a 2. Particulares de 2 a 4. Clínica de Enfermedades de los ojos para pobres \$1 al mes la inscripción. Manrique 73 entre San Rafael y San José. C-2400. 26-15 D

Abogado Dr. José Varela Zequeira. Catadrático de Anatomía de la Universidad de la Habana, Director y Cirujano de la Clínica de Salud "La Beneficencia de El Centro Gallego". Consultas de 8 a 4, Prádo 34, Teléfono 531. C-2359. 26-15 Db

Abogado G. Sáenz de Calahorra. Corredor Titular Notario concuriente. Recibe órdenes para toda clase de negocios. Sinceridad y reserva en las operaciones. Anasagura 70. Teléfono 375. C-2423. 22 Db

Abogado Doctor Juan E. Valdés. Cirujano Dentista. Médico Cirujano. AGUILA número 75. C-2431. 26-24 D

Abogado ANALISIS DE ORINES. Laboratorio Urológico del Dr. Vildósola (FUNDADO EN 1889). Un análisis completo, microscópico y químico. DOS pesetas. Compostela 97, entre Muralla y Teniente Rey. C-2355. 26-7 Db

Abogado Dr. Manuel Bango y León. MEDICO CIRUJANO. De regreso de su viaje á Europa y los Estados Unidos ha abierto nuevamente su gabinete de consulta en el calle del Prado 315 de 1 a 4. C-2285. 9 1/2 Db

Abogado JUAN LUIS PEDRO. Doctor en Cirujía Dental por la Facultad de Península.—Teléfono 884, Habana Núm. 83. 14914. 26-23 Nv

Abogado DR. ROBELIN. Pel.—Sillón.—Veneros.—Males de la sangre.—Tratamiento rápido por los últimos sistemas. JESUS MARIA 9, DE 12 A 4. C-2276. 1 D

Abogado Dr. J. Santos Fernández. OCULISTA. Consultas en Prado 105.—Costado de Villanueva. C-2439. 26-21 D

Abogado Dr. Palacios. Cirujía en general.—V. as. Urinarias.—Enfermedades de Señoras.—Consultas de 11 a 2, Llamas 38. Teléfono 1342. C-2436. 24 D

Abogado DR. F. JUSTINIANI CHACON. Médico-Cirujano-Dentista. Salud 12 esquina á Lealtad. C-2387. 26-15 Db

Abogado ISIDORO CORZO Y PRINCIPE. ABOGADO. Se hace cargo de toda clase de asuntos judiciales, civiles, criminales y contencioso-administrativos, así como de la administración de fincas por una módica comisión. Zaldema n.º 74, Principal Der. Consultas de 1 a 3 de la tarde. 15574. 26-23

Abogado Dr. Luis Montané. Diariamente consultas y operaciones de 1 a 3. SAN IGNACIO 14. C-2267. 1 D

Abogado Dr. Enrique Perdomo. VIAS URINARIAS. ESTRECHEZ DE LA URETRA. Príncipe María 32. De 12 a 3. C-2396. 1 D

Abogado Dr. Hernando Seguí. Catadrático de la Universidad ENFERMEDADES DEL PECHO.—Consultas para afecciones del pulmón y de los bronquios, de 12 a 2.—Neptuno número 137. 15091. 26-30 Nv

Abogado Dr. A. Renté. CIRUJANO-DENTISTA. Extracciones SIN DOLOR.—Dentaduras de PUENTE.—A los clientes que lo desean horas convencionales.—CONSULTAS DE 7 A 5. Habana 65, esquina á O'Reilly. C-2324. 26-1 D

Abogado DR. REGUEYRA. Enfermedades reumáticas, nerviosas y de Señoras.—Aplicaciones eléctricas y masaje. Consultas de 11 a 1. San Miguel número 111. 15399. 26-26

Dr. G. E. Finlay Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos.

Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos. Consultas de 12 a 3. Teléf. 1077. Reina núm. 123. Para pobres.—Dispensario Tamayo, Llanes, C-2273. 1 D

Dr. Gabriel Casuso. Catadrático de Patología Quirúrgica y Ginecología con su Clínica del Hospital Mercedes. CONSULTAS DE 12 A 2. VIRTUDES 37. C-2401. 1 D

Dr. Andrés Castellá. INGENIERO

TOS DE LOS NIÑOS

Esta tos ronca y sofocadora pronto desaparece, si se trata con la Emulsión de Angier. Generalmente una botella es bastante. No contiene ni un átomo de ingredientes nauseabundos o nocivos, y el alivio se produce desde la primera dosis. Les gusta a los niños, conviene a sus estomaguitos y los fortalece.

FRONTON JAI-ALAI

Partidos y quinielas que se jugarán el domingo, 25 de Diciembre, en el Frontón Jai-Alai:

Primer partido a 30 tantos. Escoriaza y Ayestarán, blancos, contra Gárate y Machin, azules.

Segundo partido a 30 tantos. Macala y Navarrete, blancos, contra Eloy y Trecey, azules.

La tarde, será amenizada por la Banda de la Beneficencia.

Sabemos que la Empresa del Frontón Jai-Alai ha donado, además de los cincuenta pesos para juguetes a los niños huérfanos, una respetable suma a los Asilos, Colegios y Hospitales, como regalo de Pascuas de Navidad.

GACETILLA

UNA FIESTA ENCANTADORA. — En el noche del lunes tuvo efecto, una gran fiesta en la hermosa quinta que en el pintoresco barrio de Jesús del Monte poseen los esposos Gay-Martínez.

Siguieron una costumbre muy en boga en Madrid, y que parece ir adhiriéndose cada día más fuerte a entre nosotros, un grupo de distinguidas señoras y de entusiastas jóvenes, bajo la dirección del señor Ramón Bara, puso en escena la jocosa comedia en dos actos titulada Robo en deshabillado, original de Vital Aza, estando repartidos sus papeles de este modo:

D^a Nieves, Srita. María Piqué, Matilde, Srita. Ana M^a Gay, Enriqueta, Srita. C. Piqué, Una criada, Srita. Abigail Ruiz, D. Bonifacio, Sr. Juan V. Giral, Pepe, Sr. José F. Pellicer, Mamolo, Sr. Arturo Gay, Colás, Sr. Franc^o J. Sierra.

La interpretación fué excelente. El joven Arturo Gay recitó, con suma gracia, el monólogo Uno más. Muy aplaudido.

La concurrencia numerosa y selecta, coartándose, entre ella, hermosas y distinguidas damas.

Las señoras Zuzarte de Piqué, de Morán, de Comesañas, de Moré, de Cafias y de Baró y las señoritas María Muñoz, Telé y Josefina Quijano, Victoria Roura, Chuchita Montejó y las de Marqués, Petit, Ruiz, Sierra a más de la encantadora niña Raquel Catalá.

La parte musical estuvo a cargo del conocido Dr. Manuel Ruiz Casabá, que ejecutó difíciles piezas, acompañado por la Srita. Lucía Balaçada.

Al terminar la función fueron obsequiados los concurrentes con dulces y licores por el Ldo. Gay y su distinguida esposa la Sra. Carlota Martínez de Gay.

En resumen, una fiesta hermosísima, que ha dejado a todos con el deseo de que se repita.

ESTROFA. — Hizo Dios una cosa más oscura que el negro manto que la noche viste; la ingratitude de la mujer perfura; y una cosa más sola que el desierto, más árida y más triste: un corazón a la esperanza muerto.

M. S. Cubillo.

EN EL NACIONAL. — La Compañía de Variedades no tiene ratos de reposo en esta Navidad.

Dos funciones dará hoy, dos mañana y también dos el lunes, tarde y noche, y siempre con nuevos alicientes en el programa.

La matinee está dedicada a los niños de los Huérfanos de la Patria, de la Beneficencia, de San Vicente de Paul y, en una palabra, de todos los asilos que sostiene la piedad de nuestro pueblo.

Para esos pobres niños estarán reservados los palcos, las luetas y las principales localidades del Nacional.

Pasan de mil los que asistirán esta tarde al teatro.

Y para todos habrá, como regalo de Navidad, muchos y muy bonitos juguetes adquiridos en el producto de la pública colecta que ha realizado el irremplazable administrador del Nacional, señor Gutiérrez, entre partidarios, centros, establecimientos y empresas de periódicos.

La sala del teatro, en uno de los intermedios de la matinee, quedará convertida en una inmensa juguetería.

¡Qué alegría para tantos infelices muchachos!

El CAFÉ EUROPA. — Fiel a una tradición, el Café Europa, tan favorecido durante todo el año, lo será hoy más que ningún otro día por cuantos deseen hacer provisiones de Noche Buena.

Ninguna casa, entre las de su clase, puede aventajar al Café Europa en ofrecer todo lo que sea necesario para la más opípara cena.

Allí hay de todo, golosinas o víveres, latéras ó vinos, frutas ó pasteles, en profusión y a gusto del comprador. Están aquellas mesas y mostradores del Café Europa comados de trufones, longanizas, cajas de pasas, sacos de nueces, jamones del Norte, conservas, etcétera, etc.

PUBLILLONES EN PAYRET. — Dos funciones ofrece esta noche el popular Antontó Pubillones en el elegante teatro de Payret.

La primera a las ocho de la noche con un programa variadísimo.

La segunda, en obsequio a las damas y a los niños, ha hecho una gran rebaja en los precios de entrada para esta función, así pues, que sólo pagarán diez centavos por la entrada tanto general como tertulia y paraiso.

Se entiende, las damas y los niños. La segunda empezará a las doce de la noche.

El programa para esta función es de gran novedad.

Todos los artistas presentarán nuevos trabajos.

Como ya hemos anunciado, a la una en punto de la madrugada se rifará entre el sexo fuerte una opípara cena compuesta de lechón, pollo, guanajo, turron, & c.

Además prepara el simpático Pubillones para esta noche una gran sorpresa.

En la matinee de mañana se rifará, además de la bicicleta, cien juguetes entre los niños.

Estos juguetes son el regalo de Pascuas que les hace a sus amiguitos el popular empresario.

A Payret, mañana, la tropa. ¡NOCHE BUENA! — Bebe, de su carrera en el ocaseo, el grave anciano de mirada activa, por cuya austera frente pensativa y la decrepita marca su paso.

Búscalo de los sueños, alza el vaso, ébria la cortesana que cautiva, y el fúlgido licor, cálido aviva de sus mejillas el purpúreo raso.

Estriñente y beodo vocerío como estrofa déforme del genio a la nocturna majestad desgarra; y en la dormida atmósfera serena, rima el canto triunfal de Noche Buena el vibrante bordón de la guitarra.

Carlos Pio Urbach.

ALBISU. — En gracia a la festividad de Noche Buena, la empresa de Albisu ha dispuesto para hoy que el programa conste de cuatro tantas.

Véanse a continuación: A las ocho: El puño de rosas. A las nueve: Dolores. A las diez: Enseñanza libre. A las once: El pobre Valbuena.

En las tres últimas toma parte la celebradísima Blanca Matrá.

Mañana, gran matinee de Pascuas, en obsequio de los niños y con un programa lleno de atractivos.

DIALOGO AL VUELO. — ¿Qué traje tan elegante? Mejor no se hace en París. — Está cortado a la moda del último figurín. — ¿Y la tela?

— Es tela inglesa. — De Londres, sí; he visto el sello de fábrica y la factura; hay de mil pinta, y todas preciosas. — No me digas más; aquí en la Habana, ese surtido lo acaba de recibir Gumersindo Valdeparais, lo sé por la Aduana, y voy a hacermelo en este instante, un traje de casimir.

MARTI. — Repítense esta noche en el teatro Martí el grandioso drama bíblico El nacimiento del Mesías y la Adoración de los Santos Reyes, que consta de cuatro actos, divididos en doce cuadros.

Cada uno de estos cuadros será presentado con todo el lujo y propiedad correspondiente.

La representación de esta hermosa obra constituye una verdadera actualidad teatral.

Es el espectáculo del día.

LA AVENTURA DE UN LADRON. — Nada iguala, en materia de aventuras, a la del famoso ladrón Altmayer, que murió recientemente en el presidio de la Guayana.

Altmayer, inventor de la estufa por teléfono, se hallaba "reraneando" en 1886 en la cárcel de Mazas, cuando lo llevaron ante el juez de instrucción, monsieur Williers. En el curso del interrogatorio, en el cual se embrollaba intencionalmente el ratero, notó que encima de la mesa del juez había unas hojas en blanco con el siguiente membrete: "Orden del juez."

Simulando un acceso de cólera asestó un puñetazo violentísimo a la mesa, haciendo saltar el tintero, cuyo contenido fué a manchar el pantalón del guardia de servicio. En seguida se excusó y se puso a ayudar al magistrado a poner los papeles en orden. Aprovechando la emoción que había causado, cogió con mucha destreza una de aquellas hojas, le puso el sello del juez, y de vuelta a su celda se extendió el mismo orden para ser puesto en libertad dirigida al jefe de la cárcel, el cual, viendo el sello oficial, no sospechó el fraude.

Aquella misma noche se presentaba Altmayer en un palco de la Comedia Francesa.

LOS PERFUMES Y EL CARÁCTER. — Un profesor italiano ha ensayado el efecto que producen los perfumes en el carácter de las personas.

Para ello ha educado setenta y ocho muchachas, sometiéndolas continuamente a la influencia de un olor siempre igual.

Sección de Interés Personal

A cuantas personas sufren de insomnio, de jaquecas ó de neuritis, les recomendamos el POLIXIR POLIBROMURO IYON, un colaborador por los médicos de todos los países. Este hace treinta años.

CRONICA RELIGIOSA

DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1904. Este mes está consagrado a la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen.

El Círculo está en Jesús del Monte. Santos Gregorio y Luciano, mártires, y santa Irmina, virgen.

Cielo de los sumos pontífices, de los concilios y de todos los órdenes religiosos por lo que mira a la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen.

Los Papas Alejandro VI y Adriano VI aplaudieron mucho que algunas comunidades religiosas se intitulasen de la orden de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen, y las honraron con muchos y muy particulares privilegios.

Pocos Papas ha habido después de Sixto IV, que no hayan concedido muchas indulgencias a las cofradías fundadas bajo el título y advocación de la Inmaculada Concepción, y con motivo de esta fiesta.

El erudito Padre Antiste, dominico, hace mención de un orden de religiosos, fundado en honra de la Inmaculada Concepción de la Reina del cielo, con la autoridad del Papa Inocencio III, y confirmado después por Julio II, por un breve del año 1511, el 17 de Septiembre.

Este Papa en la regla que dió a dichas religiosas, después de haber dicho en el capítulo primero, que las que entran en esta orden pretenden honrar a la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, dice en el capítulo segundo, que entrar en esta orden, es hacer un servicio singular a esta augusta reina.

No hay iglesia particular que no tenga en el corazón la misma devoción y que no dé pruebas visibles de ello, celebrando con solemnidad la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios.

FIESTAS EL DOMINGO

Misas solemnes. — En todos los templos.

Corte de María. — Día 24. — Corresponde visitar a Nuestra Señora de las Mercedes en su iglesia.

PARROQUIA DE JESUS DEL MONTE. EL CIRCULAR

El próximo domingo veinte y cinco, día en que Jesús Nuestro Señor levanta su Tienda de este Templo para otro lugar, donde también hay enfermos que sanar, tilos que enardecer, ignorantes que enseñar y pecadores que perdonar, mis feligreses quien solemnizar tan triste despedida con Misa solemne de ministros, de todos orquesta, a la que acompañarán los voces de los Sres. Mateo, Grandez y Pomar, el Sermón a cargo del Sr. D. Rendo de la Compañía de Jesús; habrá en ese día Misa de doce, el quince velatorio de 1800, primer martes del año.

1914 3-22 1915 26-15

AVISO El Circular que debía estar el 26 de este mes en Sta. Teresa, pasa a la Iglesia de la Merced.

Primitiva Real y may. Dn. Archiconfrades M^a Stma. de los Desamparados. Por gracia extraordinaria de S. S. el Papa Leon XIII, ha sido declarado "Privilegiado" el altar de la Santísima Virgen de los Desamparados en la Parroquia de Monserrate. Lo que se anuncia para conocimiento de los fieles. El Mayor-domo, RICANOR B. TRONCOSO, 4-232

COMUNICADOS

LA COMPETIDORA GADITANA GRAN FABRICA DE TABACOS, CIGARROS Y MATCHES DE PICADURA DE LA Vda. de Manuel Camacho e hijo SANTA CLARA 7. — HABANA 4-250 4-23 14-17D

ENSEÑANZAS

Un profesor competente y muy práctico en la enseñanza, se solicita para un colegio. Suarez 26. Informan. 16242 5-24

EXPRESAMENTE AL BELLO SEXO

Es una excepción encontrar a una buena esposa ó cariñosa mamá, que no le guste saber curiosidad de estas que sirven de conclusión a sus necesidades, así como de adorno a las no necesidades, y para adquirir tan útil conocimiento, se les da un curso, que pasen por el Obispo 30, antes del día 2 de Enero en cuyo día se dará principio, y convendrá a las aspirantes tomar turno, puesto que las clases son por horas y se dan a las 11 y a las 4 p. m.

Para Señoras, Señoritas y niños de 10 años. 16207 4-23

PROFESORA DE PIANO

Del Conservatorio de Madrid. De lecciones. Galiano 28, altos, entrada por Salud. 16172 8-22

Clases de dibujo y pintura. A. Magriñán. Se ofrece para dar clases a particulares y en colegios. Su Estudio Habana 135. 15657 10-13

UN PROFESOR de inglés que tiene su certificado del colegio de Yorkshire, Inglaterra, y posee el Español, da clases en su casa y a domicilio. Precio un centavo semanal. Clases alternas y dos sesiones todos los días. Referencias y dirección Dr. Casado, Reina 153. 15989 26-17 D

MIL GREGO ha trasladado su Academia de INGLESES al n.º 68 AGUAQUATE cerca de Obispo, donde además de los escogidos alumnos particulares que tiene, abrirá una CLASE COLECTIVA para Caballeros y Señoritas a partir de mañana 11 de Enero, a las 11 de Enero, Aguate 68. 15183 26-2 D

Una señora inglesa que ha sido directora de un colegio y tiene dos diplomas, uno en inglés y otro en español y mucha experiencia en la enseñanza de idiomas e instrucción general, se ofrece a dar lecciones a domicilio y en su morada, Refugio 4. 15319 26-4 D

CLASES DE FRANCES E ITALIANO

Teoría, Conversación, Literatura y Filosofía moderna. Método intuitivo rápido y fácil. Profesor Adolfo Burlamaqui. — Calle de O'Reilly n.º 30 A 2º piso. 15212 26-2 D

Un profesor de instrucción primaria y superior de la Normal Central de Madrid, se ofrece a los padres de familia que deseen utilizar sus servicios a domicilio. También da clases de latín. En la Administración de este periódico informarse. G. Ag^o

CLASE DE PIANO

Una buena profesora ofrece para dar lecciones de piano a domicilio, 6 en su casa calle de la Habana n.º 104. Precios módicos.

Corte "MISTERIO"

Patente con privilegio exclusivo. Único que mejora y perfecciona el cuerpo de las señoras recomendado por los médicos de fama y el único también que hace desaparecer el vientre por completo aminorando la cintura cuanto se quiera. Única fábrica y depósito Neptuno 86.

R. Testar. O'Reilly, 64. FOTOGRAFO. Solo hacemos trabajos de primera clase.

LIBROS E IMPRESOS

LIBRO UTIL Y GRATIS. Calendario. — Guia. — Directorio. Contiene datos útiles a las Familias, Comerciantes, Hacendados, Ingenieros, etc. Se REGALA a todo el que lo solicite en Teniente-Rey esquina a Compostela. DROGUERIA SARRA. 16256 15D24

ALMANAQUES DE PARED para 1905. Los hay de venta al por mayor en Obispo número 89, librería. 16032 10-20

PERFUMERIA

"La Constancia". Esta casa regala lotes de su perfumaria, a todo el que en su fábrica compre, uno de sus preciosos almanques, advirtiéndole que el valor de la perfumaria es cuando menos, cinco veces superior al del almanaque.

La colección puede verse en el teatro de-Albisu, café de Tacón y en la fábrica, Manrique 96.

Eduardo Planté F. Vidal. C. 2413 15-20-D

ARTES Y OFICIOS

La India Palmista. Muéstreme su mano y le diré lo que ha sido, lo que es y puede ser. Obsequiaré a toda persona que se consulte con un manual de quimancia. Consultas de 3 mañana 4 tarde Colón 29 1/2. 16119 8-21

PROPIETARIOS Y DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS

Si desean componer sus casas, blanquearlas y pintarlas al óleo pronto y barato busquen a Pablo A. Trullas en Aguate 14, Habana 54, O'Reilly 17, barbería ó Nectar-Soda Decano. También hace letreros pronto y bonito. 16185 15-22

AVISO. — Una excelente peinadora madrileña ofrece sus servicios a domicilio en esta ciudad. Informan Mercaderes 6, altos. 4-22

PARA-RAYOS

E. Morena, Decano Electricista, constructor Establecedor de para-rayos sistema moderno e indicados, poltronas, torres, pantones y botones garantizando su instalación y materiales. Reparaciones de los mismos, siendo reconocidos y probados por el aparato para mayor garantía. Instalación de timbres eléctricos. Cuadros indicadores, tubos acústicos, líneas telefónicas por toda la Isla. Reparaciones de toda clase de aparatos de ramo eléctrico. Se garantizan todos los trabajos. Compostela 7. 16041 26-15B5

DIAMANTISTA recién llegado de París, donde trabajó por las primeras casas, se ofrece para transformar joyas antiguas en nuevas. Instalación de timbres eléctricos. Cuadros indicadores, tubos acústicos, líneas telefónicas por toda la Isla. Reparaciones de toda clase de aparatos de ramo eléctrico. Se garantizan todos los trabajos. Compostela 7. 16041 26-15B5

A los propietarios y maestros de obras pido mosaico catalán, fabricante Bussettes y Fradera de Barcelona. Recibí del Director de la Compañía de Obras P. Benito Alonso, San Nicolás 110, almacén de barras, Teléfono 1526. 15222 26-D1

Hoteles y Fondas

Melón Doré. Gran casa de huéspedes de Sociedad Mérida de Durán. Se alquilan espléndidas habitaciones y departamentos a familias de modesto y delicado. Francisco Melá, taller privado, calle de O'Reilly n.º 39 A 2º piso. 15383 26-15 D

NEPTUNO 2 A, frente al Parque Central. — En esta magnífica casa fresca, con baños, entrada a todas horas y densa sombra de árboles, se alquilan habitaciones perfectamente amuebladas Hay criados de la casa y esmero en el aseo de las habitaciones. Neptuno 2 A. 11221 15-11 St

PERDIDAS

Se ha extraviado una perrita que entiende por Linda, color negra, clase fina. La persona que la entregue en Consulado 132, altos, se le gratificará. 16143 4-22

COMPRAS

SE COMPRAN en gamba algunos armatostes, muebles usados etc. En Dragones 18 barbería, informan de 5 a 8 de la mañana. 16017 12-19 12m-20 D

Se desea comprar una cocina americana, de uso, que tenga lo menos tres metros de largo Café "Palais Royal" Habanero, San San Lázaro 370. 16195 4-23

SE DESEA COMPRAR una cámara fotográfica de 5 1/2 x 7 1/2, escribir: 15 Falgueras, Cerro, 6 presentarla los domingos. 16107 4-21

"A manejar!" En Galiano 128, altos, se compran todas las cuentas, recibos, pagarés y todo papeal que tenga valor. Compramos casas y vendemos. Contestamos por correo. Pereira y Comp. 15472 26-8 Db

SE DESEA COMPRAR UN INGENIO

habilitado para moler en la presente zona, ó molido ya, que está bien situado en cualquiera de las provincias de la Habana, Matanzas, Santa Clara ó Pinar del Río.

Dirigirse convenientemente para iniciar las negociaciones a Sergio de la Vega Zaldívar, 22, 6 Apartado del Correo n.º 583, en la Habana. 15909 8-16

PIDA PROSPECTO A APARTADO 50 HABANA Y PREGUNTELE A SU MEDICO NEURO-TONICO PARA HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS SIGNIFICA SALUD-VIGOR ENERGIA-ROBUSTEZ

YO FUMO. EL TURCO

Matrimonio Madrileño sin hijos desean colocarse, ella para cocinera, él criada de mano y él para lo que se presente, no responde en ir al campo, darán razón en San Ignacio 132. 16180 4-23

Se solicita un socio y se alquila una fotografía ó vende en \$50 y si el que la compra no sabe el arte, se le enseña, es un gran negocio por tener otra en el campo, 27 de Noviembre casi esquina a Martí, Regla, de 9 a 4. 16135 4-23

Una joven peninsular aculturada en el país desea colocarse de cocinera, de criada de mano y él para lo que se presente, no responde en ir al campo, darán razón en San Ignacio 132. 16180 4-23

En Amistad 92, altos, se solicita una criada de mano peninsular, que entienda algo de costura, tenga buenas recomendaciones, y sea muy formal, si no reúne dichas condiciones no se presente. 16200 4-23

Se solicita una general cocinera peninsular que sepa su oficio con perfección y entienda de repostería, ha de ser muy aseada. San Rafael 11, altos. 16205 4-23

Se solicita una criada para la limpieza de las habitaciones y coser; es indispensable que tenga personas que la recomiendan. Campanario 5. 16196 4-23

Se desea saber el paradero de María Regla Aragón y García, de color, de cincuenta años de edad, natural de la Habana. Se agradecerá a las personas que tengan noticias de ella, las comuniquen a su hijo Juan Aragón y García, que reside en Mulo (Guayabo) provincia de Pinar del Río. adm-10-24

Servientes de Tricornia: facilitamos en familia y separados, crianderas buenas a todos los precios, tratamos salidas de niñas y chicos, aseguramos un buen jornal barato que nadie, en Estrella 11. Teléfono: 1708. La Central Modelo. 16217 4-24

"INGENIO HERRADURA" JATIBONICO. — CUBA. Se desean contratistas de araduras y demás trabajos agrícolas, asegurados un buen jornal. Por más informes dirigirse a esta estación. PAULINO LOPEZ. — Cuba. 15244 15-24 D

Se solicita un dependiente que sepa inglés y que sepa escribir en Pan América, Monte 203, Suelo de 30 a 350 al mes. 16248 4-24

Criado de mano. Se solicita de color que traiga referencias. Acosta 32, altos. 16249 4-24

Se solicita un criado de mano que sepa cumplir con su obligación y con buenas referencias. Consulado 112. 16244 4-24

A trabajar, 1.000 hombres necesarios Central Modelo, con buenos sueldos y jornales, para líneas y para ingenios, contratos verbales. Esta casa no engaña. Informan en Estrella 11. Teléfono: 1708 16216 4-24

Se ofrece un joven español con seis años de carrera en casa particular para enseñar a los niños de familia, ayuda de escritorio, criado de mano, camarero de hotel, mozo de café ó otra cosa análoga. Informes de primera. Dirigirse J. D. "Diario de la Marina" ó J. D. Cerro 54. Teléfono: 6013 16232 4-24

Se solicita en Santa Clara 41 una muchacha de 14 a 16 años para cuidar un niño sueldo \$3 plata y ropa limpia. 16227 4-24

Una crianderá peninsular de 2 meses y medido parida, con buena y abundante leche, desea colocarse a leche entera. Tiene quien la garantiza. Informan Animas 13. 16234 4-24

Una crianderá peninsular de veinte días de parida con buena y abundante leche, desea colocarse a leche entera. Tiene quien la garantiza. Informan Obrapía n.º 1 a todas horas. 16234 4-24

ABOGADO Y PROCURADOR Se hace cargo de toda clase de cobros y de intestados, testamentarios, todo lo que pertenece al Foro, sin cobrar hasta la conclusión, facilita dinero en cuenta de hipoteca y sobre hipoteca. San José 39. 16225 4-24

Manejadora para Salud 26 bajos. Se dan \$3 plata y ropa limpia. 16222 4-24

San Lázaro 30 se solicita una cocinera y un criado de mano peninsular ambos con informes. Se prefiere que la cocinera duerma en el acomodo. 16219 4-24

Un matrimonio peninsular desea colocarse, ella de criada de mano ó manejadora y él de criado de mano, ambos saben cumplir con su obligación y tienen buenas recomendaciones de las casas donde han estado. Informan Marina n.º 16. Van al campo del Vapor por Galiano. 16234 4-24

A CENTRAL MODELO solicita a las personas que deseen servirles indique el número de su Teléfono, a fin de servirles con prontitud y advertirlos de que no se así, será por no encontrar persona de aptitud y seriedad. Teléfono 1708, Estrella 11. 16187 4-23

Se solicita BUEN MECANICO con preferencia, uno que se entienda de máquinas para desfilabr el henequen, dirigirse por escrito a B. A. DIARIO DE LA MARINA 16191 4-23

Se solicita una criada de mano peninsular que flegue suelos y sea muy limpia, sueldo dos centenes y ropa limpia, torques de 12 a 2, Manrique 73, bajos. 16201 4-23

Se solicita un criado de mano blanco, que sepa su obligación y tenga quien lo recomiende, O'Reilly 54. 16202 4-23

Se solicita una manejadora de color para un niño de tres meses, ha de tener referencias, 2 centenes y ropa limpia, 15 adn 30, Vedado. 16229 4-22

Dos peninsulares desean colocarse una de crianderá con buena y abundante leche a leche entera y la otra de criada de mano, saben cumplir con su obligación y tienen quien responda por ellas. Informan Carmen 46, altos. 16162 4-22

Una crianderá peninsular de tres meses de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse a leche entera, tiene quien la garantiza. Informan San Pedro 2, La Dominica. 16141 4-22

Para criado, mozo de escritorio ó

NOVELAS CORTAS. LA PULGA

(CONCLUYE) Al año siguiente, y al llegar a la época en que debía celebrarse la feria...

La brillantez de su tono, La elegancia del mueble y La solidez de su construcción. Hacén del Piano Kallmann

Un general cocinero Catalán recién llegado, desea encontrar colocación en casa particular...

Un buen cocinero de color desea colocarse en casa particular o establecimiento...

Se solicitan dos hombres inteligentes en trabajos de campo, que sepan ordeñar vacas...

CON Pocas Pretensiones Un joven, serio, educado e inteligente, desea entrar al servicio de alguna persona...

Se solicita en Prado N. 7, una criada que sepa coser bien y una manejadora...

Se solicita un portero formal de edad mediana acostumbrado al oficio...

Una criandera recién llegada de la Península, con buena y abundante leche...

Compostela y Amargura se solicita una muchacha de 16 a 18 años para cuidar niños...

Desea colocarse una criandera peninsular a leche entera, con buena y abundante leche...

En Obispo 96, casa de Alfonso Paris, se solicita una joven que hable inglés y sepa algo de costura...

Una buena cocinera peninsular desea colocarse en casa particular o establecimiento...

Se solicita una criada de mediana edad para una señora sola y que entienda de costura...

Un asistido excelente cocinero muy acaudalado desea colocación en casa particular...

Una criandera peninsular, de un mes de pedida, con buena y abundante leche...

En San Lázaro 276, se solicita una cocinera para un restaurante, que tenga recomendaciones...

En San Lázaro 248, se solicita una peninsular que tenga referencias de 9 a 12 m y de 1 a 3 p...

SE SOLICITA una aprendiz adelantada para sombreros, La Fashionable, Obispo 121.

Dos jóvenes peninsulares desean colocarse en casas de familias o en casas particulares...

Una joven peninsular desea colocarse en casa particular o establecimiento...

AGENTES, HOMBRES Y MUJERES Se solicitan en Prado 118, Librería, De 3 a 6 de la tarde solamente.

MANEJADORA En Prado 41 se solicita una para 2 niñas chicas. Hay que dormir en casa, enjuagar pañales y traer cartas de recomendación...

Una criandera peninsular de 18 días de pedida, con buena y abundante leche...

Dos jóvenes peninsulares desean colocarse en casas de familias o en casas particulares...

En San Nicolás n. 20, entrada por Lagunas. Se alquila un departamento alto, independiente...

EN TRES CENTENES Se alquila la casa número 38, La llave el lado E. Informa Carlos III n. 4.

Mariano.-Se alquila la espaciosa y ventilada casa, Pluma n. 2, propia para extender familia...

SE ALQUILA una señora sola sede parte de estos altos e independientes exclusivamente...

COMIDAS DE HOTEL SE SIRVEN EN TABLERO A DOMICILIO. GALIANO 75, Teléfono 1461.

SE ALQUILA la casa Gerardo 69, con sala, comedor, dos cuartos...

SE ALQUILA los bajos de la casa Mercedes n. 42, esquina a la E. de Habana.

SE ALQUILA dos casas frescas, altas y bajas, San Jacinto 1 esquina a Estevan...

SE ALQUILA un tenedor de libros que tiene varias horas de experiencia...

ALQUILERES Vedado. Se alquila un Chalet de 2 pisos sin estrenar, con todas las comodidades...

ANTIGUO HOTEL DE FRANCIA Gran casa de familia, Teniente Rey, n. 15. Los eléctricos para todas partes...

Vedado.-Para personas de gusto se venden tres casas nuevas de \$300 cada una...

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros...

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

Gran negocio. Vendo un carro de 4 ruedas, una pareja de mulos con arnés...

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

SE VENDE BARATA una vidriera de níquel, propia para toda clase de giros, puede verse Santa Clara 37.

"La Moda" IGANGAS EN MUEBLES Y PRENDAS! Esta casa es la única que envía los muebles...

PIANISTAS MECANICOS, HABANA 94. 15885 10-14 Db

Mueblería de Fernández & Hno. Neptuno 158. Muebles de todas clases...

PRENDAS Los que desean comprar, hacer o comprar una prenda a la perfección...

DE MAQUINARIA SE VENDE un motor de gas, Escuder, como de 2 caballos...

BOMBA ALEMANA "SE VENDE" una lista para funcionar, hasta con sus tornillos...

Molino de viento El Dandy. Si motor mejor y más barato para extraer el agua...

HACENDADOS E INDUSTRIALES "SE VENDE" 35 juegos fragatas caña, vin de 30" para fragatas...

De comestibles y bebidas. PARA PASCUAS Y AÑO NUEVO "ALBRICIAS!"

RON CREOSOTADO del Doctor DELFIN. Preparado por J. Sarrá.

MISCELANEA JARDIN EL CLAVAL. Casa especial de plantas y flores.

EL MEDIO USO. Dragones 14, entre Aguilá y Amistad, RA3-TRO que se abrirá el 1.º de Enero...